

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA

Reflexiones sobre las Reformas Educativas en México, su objetivo y sus consecuencias

1942-2006



Tesina para obtener el título en Licenciado en Historia

PRESENTA

María de Monserrat Nava Calderón

ASESOR

RUBEN DARIO NUÑEZ ALTAMIRANO

Morelia, Michoacán. Agosto, 2018

INDICE

PORTADA.....	1
RESUMEN.....	4
INTRODUCCION.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
PLANTEAMIENTO TEORICO.....	16
HIPOTESIS DEL PROYECTO.....	19
ESTADO DEL ARTE.....	20
Capítulo I.- <i>Antecedentes de la educación en México: modelos, alcances y logros, segunda mitad del siglo XX</i>	22
1.1 Surgimiento de las Políticas educativas posrevolucionarias.....	23
1.2 Política de Unidad Nacional y plan de los once años.....	27
1.3 La Comisión Coordinadora.....	30
1.4 Plan Nacional de Desarrollo.....	33
1.5 Concepto de analfabetismo en México y sus discrepancias.....	36
Capitulo II.- <i>Reforma educativa: Estructura del sistema educativo Nacional, descentralización y modernización de la educación</i> ...	39
2.1 Estructura del Sistema Educativo Nacional.....	40
2.2 Descentralización de la educación.....	44
2.3 Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica.....	49
2.4 Objetivo Central de la Reforma: Calidad Educativa.....	52
Capitulo III.- <i>Políticas educativas para la Formación y profesionalización docente</i>	58
3.1 Profesionalización docente.....	59

3.2 Fines de la Formación y Profesionalización docente.....	64
3.3 Conclusiones.....	71
Bibliografía.....	74

RESUMEN

El derecho de los alumnos en México a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el desarrollo del país. A pesar de que la cobertura en educación primaria en México ha llegado a ser casi universal, lo que representa un indudable logro de la política pública nacional en los últimos años, se ha puesto en tela de juicio la calidad de la misma dejando ver como realidad las fuertes disparidades y exclusión social que se refleja en todo el país, con brechas importantes en el nivel preescolar y fundamentalmente en la secundaria y en la media superior, donde una proporción significativa de los sectores pobres o más vulnerables no accede y muchos de los que ingresan no pueden concluir. Asimismo, existe desigualdad en la oferta del servicio que se brinda en las diferentes entidades federativas, en zonas rurales y urbanas, así como en escuelas privadas, públicas a pesar de que se han establecido una serie de políticas educativas que van encaminadas a la mejora de los aprendizajes en los educandos y a la profesionalización de los docentes, estas políticas van desde la descentralización hasta la modernización, no se ha logrado la tan anhelada Calidad educativa.

Palabras clave: Educación en México, Reforma Educativa, Modelo educativo, descentralización de la educación, calidad educativa y Profesionalización docente.

ABSTRACT

The right of students in Mexico to a quality education is a fundamental aspect for the development of the country. Despite the fact that coverage in primary education in Mexico has become almost universal, which represents an undoubted achievement of national public policy in recent years, the quality of it has been questioned, letting it be seen as a reality the strong disparities and social exclusion that is reflected throughout the country, with significant gaps in the preschool level and fundamentally in the secondary and upper secondary levels, where a significant proportion of the poor or most vulnerable sectors do not have access and many of those they enter they can not conclude. Likewise, there is inequality in the supply of the service that is provided in the different states, in rural and urban areas, as well as in private, public schools, despite the fact that a series of educational policies have been established that are aimed at improving learning in the students and professionalization of teachers, these policies range from decentralization to modernization, has not achieved the desired educational quality.

Keywords: Education in Mexico, Educational Reform, Educational model, decentralization of education, educational quality and teacher professionalization.

INTRODUCCION

La educación es también un clamor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación.

Jacques Delors

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos sociales, se fundamenta en la posibilidad del crecimiento económico de la población de un país y está presente en los derechos humanos a nivel mundial, en la constitución mexicana reside en el artículo 3° y es responsabilidad del estado proveer a su población de entre 3 y 18 años de una educación de calidad.

El presente trabajo desarrolla una investigación en torno al reformismo de las políticas educativas en México, su ubicación espacio-temporal se encuentra en el siglo XX y XXI donde las reformas en la educación mexicana son todo un proceso que va de la mano con implicaciones políticas que desembocan en cuestiones sociales, conjuntando varios elementos que lo hacen apropiado como tema de estudio histórico.

En México se nos ha acostumbrado a entender por política educativa, algo relacionado con acciones gubernamentales en la esfera de la educación¹. Sin tomar en consideración las necesidades reales que tiene el sistema educativo, aunado a un deficiente programa de profesionalización para los docentes quienes son actores importantes en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por ello se dio la necesidad de implementar una serie de reformas encaminadas al mejoramiento en la calidad de la educación. Por lo tanto las políticas educativas son cursos de acción con lo que se pretenden impulsar determinados programas e

¹ Alejandro Carmona, Andrés Lozano y David Pedraza (coords.) (2007). *Las políticas educativas en México. Sociedad y conocimiento*. México: Ediciones Pomares, UPN. Pág.271

iniciativas, con el fin de resolver problemas específicos de la educación². Sin embargo, los problemas persisten tal como lo muestran los resultados de las pruebas de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés).

México tiene grandes problemas en la educación sobre todo de rezago, las cuales no han subsanado de manera real las políticas implementadas, las necesidades del sistema educativo mexicano son numerosas y la diversidad cultural hace más difícil la homogeneidad de los planes y programas, por lo cual actualmente México está en los países de la OCDE con más bajo desempeño académico, por lo tanto las reformas educativas se han puesto en marcha enfocadas al mejoramiento de estos estándares y con el objetivo de calidad educativa.

Por tanto, el presente trabajo tiene la finalidad de dar una breve reflexión acerca de las políticas educativas y las medidas para enfrentar el desafío de ofrecer a la población estudiantil mexicana una educación de calidad, así como los avances en matrícula que se derivan de dichas políticas; tomando en consideración a los actores sociales que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El tema que se propone conjunta varios elementos que lo hacen apropiado como tema de estudio histórico. Su ubicación espacio-temporal se encuentra en los siglos XX y XXI, con la creación de la SEP el pensamiento de unidad nacional educativa se fortalece, lo cual se verá de manera expedita dentro del primer capítulo en el cual se aborda la historia de la educación desde 1942 terminando en 2006 donde se da una de las reformas en la educación mexicana que lleva como objetivo descentralizar a la educación.

² Alcántara, Armando. *¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas?* .Revista digital universitaria, 2010. Pag. 3 tomado de <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art15/art15.pdf> 22 de agosto de 2014

“Las políticas educativas son cursos de acción por medio de los que se pretende impulsar determinados programas e iniciativas, con el fin de resolver problemas específicos de la educación”³. Según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación al marco de la reforma del 2006 por ello dentro del segundo capítulo, se estudia la reforma de 1993 y las implicaciones que esta tuvo; ya que se hablará sobre las políticas educativas como una manera de constituir un innovador esfuerzo por establecer un marco a largo plazo para el desarrollo del Sistema Educativo, que permite adecuar el mandato constitucional a la realidad específica de nuestros días según lo establecido por el Presidente del Ejecutivo Nacional de ese momento Carlos Salinas de Gortari el cual decreto lo siguiente:

*Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. Puesto que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.*⁴

A su vez podemos observar que las políticas educativas establecieron una responsabilidad del Estado para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, y basada en los resultados del progreso científico⁵; lo cual, en teoría promueve la integración del país, sin embargo, no podemos decir que se ha logrado dicho

³ Alcántara, Armando. *¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas?* .Revista digital universitaria, 2010.

⁴ Diario Oficial de la Federación. Tomado de:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf 12 de diciembre de 2017.

⁵ En: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011 12 de febrero 2014

objetivo, por ello hay todo un proceso y actores sociales que se estudiaron en nuestra investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación es sin duda alguna, la piedra angular que sostiene el desarrollo de las sociedades; es el motor que impulsa el progreso de los pueblos, educarnos es apropiarnos de los conocimientos, conductas, costumbres y todo lo que nos caracteriza como una sociedad, cosas que se han ido acumulando en la cultura que llamamos propia, para convertirnos en transformadores de nuestra realidad y aportar sabiduría al futuro.

Para afrontar los retos del siglo XXI, hemos venido viviendo una serie de reformas y transformaciones dentro de la educación; debido a que representa un momento de transición educativa, dentro del presente texto se reflexionó sobre el papel de la escuela básica y se tomó en cuenta el contexto de los alumnos, abordando el tema desde una visión donde se incluyeron a los actores sociales.

Si la educación es para promover el desarrollo del liderazgo, haciendo necesario estructurarla en pilares fundamentales: el conocimiento (aprender a aprender) las acciones (aprender a hacer) las actitudes (aprender a ser) y aprender a convivir, es importante señalar, que si consideramos que el objetivo primordial de la educación es hacer a los educandos capaces de desarrollarse socialmente y dar desarrollo a las habilidades obtenidas dentro de las escuelas, lo cual desde el punto de vista de Perrenoud es movilizar los conocimientos y pueda ser capaz de activar y utilizar las erudiciones relevantes para afrontar determinadas situaciones y problemas en su actuar cotidiano.

Dentro del primer apartado analizaremos de manera cronológica y mediante periodos gubernamentales la situación de la educación en México esto con el fin de entender los procesos de cambio a los cuales nos hemos enfrentado como sociedad y comunidad estudiantil, es necesario hacer un breve recuento de los

principales hechos históricos que han sido un parte aguas en la conformación del sistema educativo mexicano, desde el México independiente hasta la reforma educativa del año 2006. “Las políticas educativas son cursos de acción por medio de los que se pretende impulsar determinados programas e iniciativas, con el fin de resolver problemas específicos de la educación”⁶.

La formación de un hombre responde a las condiciones del desarrollo histórico, las sociedades han formulado y seguirán formulando sus ideales educativos; de ahí que las teorías son vistas como proposiciones y como supuestos culturales.

¿Por qué es necesario estudiar las políticas educativas? En México se nos ha acostumbrado a entender por política educativa como política pública, es decir, como algo relacionado con acciones gubernamentales en la esfera de la educación⁷. La educación es un fenómeno complejo y delicado. Complejo por la cantidad y diversidad de factores, actores y funciones que lo conforman; delicado por la multiplicidad de repercusiones y consecuencias que sus acciones y resultados generan a la sociedad, como por ejemplo un aumento en la productividad del país.

La relación estrecha que existe entre los niveles de educación de un país y su crecimiento económico es lo que nos lleva al estudio de su entrada a la OCDE, diversos estudios han señalado que un año adicional de escolaridad puede motivar un crecimiento económico de 0.44% anual⁸.

Es necesario además analizar si los actores sociales que participan en la función educativa influyen para que se cumpla el crecimiento económico que tanto buscan los países, para ello es necesario considerar el aspecto de la calidad y la profesionalización de los docentes.

⁶ Alcántara, Armando. *¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas?* .Revista digital universitaria, 2010.

⁷ Alejandro Carmona, Andrés Lozano y David Pedraza (coords.) (2007). *Las políticas educativas en México. Sociedad y conocimiento*. México: Ediciones Pomares, UPN. Pág.271

⁸ Robert J. Barro, Education and economic growth, OCDE, 2007. Tomado 3 de mayo de 2014, de: <http://www.oecd.org/dataoecd/5/49/1825455.pdf>

¿Qué son las reformas educativas? Si analizamos las reformas instauradas en México vemos que el sistema educativo nacional se periodiza en tres etapas: un periodo de institucionalización que va de 1920 a 1940, un periodo de crecimiento acelerado y diferenciación del sistema que abarca de 1940 a 1980⁹ y un periodo de renovación que inicia en la década de los 90s. Por ello es ineludible el estudio de formación de cada uno de los periodos para comprender la necesidad existente de crear reformas que respondieran de manera asertiva a las insuficiencias del sistema y al mismo tiempo se iniciaran movimientos de renovación pedagógica con el objetivo de profesionalizar a los docentes y acercarlos a la tecnología cada vez más forzosa en la educación.

Las bases que han sustentado a las reformas educativas, como lo marca Conferencia presentada en la Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México D.F., 1977, reorienta al sistema educativo con la intención de ampliarlo, para que lleve los beneficios de la educación a todos los sectores, sobre todo a los más desprotegidos, lograr obtener una educación integral, establecer nuevos procedimientos de democratización de la vida educativa y en consecuencia de la vida nacional, con lo que amplía la difusión de la cultura.

¿Cuál es el objetivo de la reforma educativa?

La Reforma Educativa se concibió como un proceso y consiste en la continua ampliación y reorientación del sistema educativo. Ampliarlo, para que lleve sus beneficios a todos los sectores; reorientarlos, para crear en las personas una capacidad de reflexión crítica que les permita advertir su circunstancia individual y el papel que desempeña en colectividad¹⁰. Es decir, busca elevar la calidad de la

⁹ Hernández Zamora Gregorio. *Reformas Educativas Recientes y la Nueva Ley de Educación*.

En: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/070/070008.pdf>. 15 de Mayo de 2014.

¹⁰ Conferencia presentada en la Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México D.F., 1977. En: http://www.centrogeo.org.mx/curriculum/germanmonroy/pdf/la_reforma_educativa.pdf 15 de mayo de 2014.

educación y promover en los educandos una aplicación efectiva del conocimiento obtenido en su vida diaria.

Dentro de la reforma educativa el maestro se ve como factor primordial de la educación, es él quien estimula el conocimiento dentro de los alumnos y una actitud activa para ser el quien crea el conocimiento, debe capacitar al educando para comprender su realidad y desarrollar sus aptitudes para incorporarse de manera productiva en la sociedad.

Sin embargo, las reformas educativas adoptadas no han dado el fruto esperado, pues no consideran de manera efectiva al educando y se centran en el docente como principal actor, por lo cual el didáctico en la actualidad se encuentra ante serias tensiones profesionales, en primer lugar porque es visto como el responsable del fracaso escolar y en segundo lugar porque debe enfrentar nuevas reformas educativas, aprender nuevos conocimientos, implementar nuevas metodologías, estrategias y hacer uso correcto y estar a la vanguardia en la implementación de las TIC'S, ser competente y rendir cuentas a una sociedad cada vez más exigente.

Las políticas educativas, para muchos docentes representan solo ideas que cambian como parte de la política del estado sin impactar de manera real a los contextos escolares, lo cual representa un desafío debido a que la era global ha traído como consecuencia tensión para los docentes, el alumnado y sobre todo al estado, ya que al formar parte de la OCDE están en la mira del mundo con la rendición de cuentas a través de exámenes estandarizados.

Aunado a ello, se deja ver que a los responsables de las reformas educativas lo que menos les interesa es lo que piensan los actores del proceso educativo: educandos y docentes, no analizan los procesos de formación, ni las necesidades de los sistemas educativos y menos el bagaje de logros de las últimas reformas

educativas, por lo tanto la educación sirve al estado y no a la inversa como se pensaría que es.

Es necesario reconocer que todo cambio educativo debe repercutir en lo que ocurre en el aula y en la escuela, donde tiene lugar la enseñanza y donde espera que tenga lugar el aprendizaje, estos deberán ser espacios en torno a los cuales graviten diversas instancias y actores del sistema educativo como son: directivos, docentes, alumnos y padres de familia.

De la mano a las necesidades de los docentes nacen los movimientos de renovación pedagógica pero que son y que buscan. Para reconocer la situación del profesor frente a la reforma educativa existe la necesidad de dar un recorrido a la profesión docente.

Debemos reconocer, en primer lugar, que para entender la situación actual de los profesores, se debe tomar en cuenta que la docencia es una categoría social que se arraigó en el siglo XX. En este proceso se fueron construyendo rasgos que dieron identidad al docente, en la conformación del gremio; esto trajo consigo, por un lado, que se fueran conformando maneras de realizar las practicas docentes, y por otro lado concebir la enseñanza como un modelo definido¹¹, pero que en la medida en que la tecnología y la sociedad va avanzando ella debe avanzar al mismo ritmo, con la intención de hacer frente a las necesidades que el mundo globalizado y las sociedades del conocimiento le demande tanto al docente como al alumnado.

Resulta entonces, imprescindible pensar en la profesionalización del docente, viendo la urgente necesidad de educar en la vida para la vida, con el propósito de reflejar el dinamismo social y cultural¹². la profesionalización puede definirse como el compromiso que el maestro adquiere desde su formación inicial y

¹¹ Tomado de http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/46/46_08.pdf pag. 4

¹² García, Carlos Marcelo, 2001, La función docente. Ed. Síntesis S.A. España.

posteriormente durante su desempeño laboral, aspectos que le promueven, según Álvaro Marín en su escrito de Profesionalización Docente y Globalización dice que la Teoría de los Rasgos determina las características que deben reunir las profesiones y son autonomía y control del propio trabajo, auto organización en las entidades profesionales, cuerpo de conocimiento consistentes con base científica, control en la preparación de los que se inician, fuertes lazos entre colegas y una ética común.

La política de la SEP debía ser de tal manera que no frustrase a los maestros ni académica ni económicamente. Una de las resoluciones de la Asamblea Nacional de Educación Normal de 1973 fue recomendar el ensanchamiento de las perspectivas vitales del maestro, por medio de planes y programas de estudio de enseñanza normal, a fin de que los egresados salieran con el título de maestro en educación primaria y al mismo tiempo con el certificado de estudios de bachillerato¹³.

Durante el ciclo escolar que abarca de 1983 a 1984, el entonces secretario de Educación Reyes Heróles postula al rango de educación superior a la formación de los maestros, quienes para obtener el nivel de licenciatura deberían ingresar con antecedentes de bachillerato. Reforma que pese al deseo de plantear preparar a los nuevos docentes como investigadores y transformadores de su hacer pedagógico, no consiguió promover el espíritu creativo de este, por carecer de la estructura formativa en las escuelas normales, es decir, se experimentó sin los recursos necesarios para accionar un enfoque basado en la innovación permanente del magisterio. Como puede apreciarse hasta este momento.

La teoría concibe la educación como un ente ubicada en espacios continuos de convivencia, de lo cual se sigue a la interpretación de la formación en términos de las relaciones, la formación a la vez ordena el perfeccionamiento y ampliación de

¹³ Bravo Ahuja, Víctor. *Diario de una Gestión*, t,2, México, SEP, 1976, pág., 203.

las relaciones, surge como producto de la conjunción del sujeto con el mundo, con los demás y consigo mismo.

La educación en últimas fechas se convierte en una empresa donde hay que incrementar la productividad de sus agentes principales: el docente y el alumno, la situación que se vive actualmente ante la globalización e incorporado a la OCDE y a los Tratados de Libre Comercio ha inducido a las instituciones educativas a aumentar su producción con un alto sentido económico, para convertir su trabajo en actividad rentable y competitiva, dejando a un lado preceptos académicos que se subordinan a la efectividad estadística y no humana.

México ha tenido una marcada tendencia hacia el aspecto cuantitativo en la educación, y el gran retraso en ella se ve reflejada en los índices de analfabetismo de las décadas pasadas que empieza a disminuir al punto de tener una mayor cantidad de población que sabe leer y escribir, a pesar de ello las personas con conocimientos mínimos no es suficiente para el mundo globalizado que se vive actualmente y México entra en una etapa donde se deja ver que si pretende tener un desarrollo económico y social, debe apoyarse con la calidad en la instrucción, se inicia un tiempo de apertura comercial a nivel internacional que exige la presencia de mano de obra calificada y de industrias emprendedoras; por consiguiente la educación se funda en la aptitud del profesor y del alumno.

Según la OCDE se deben implementar la evaluación de los maestros para la rendición de cuentas y la mejora: y pone como punto central que los maestros son vitales para el aprendizaje de los alumnos, por lo cual se debería motivar e incentivar a los docentes de todos los niveles del espectro de desempeño a mejorar, ser reconocidos y contribuir a los resultados educativos generales. Siendo, vital establecer un consenso entre los actores implicados sobre la importancia de desarrollar un marco de evaluación integral, transparente y equitativo para los maestros en servicio, así mismo como desarrollar estándares

de enseñanza que proporcionen una guía clara que indique en qué consiste una buena práctica docente.

Se requiere una orientación del sistema de educación a partir del papel que a futuro deseamos crear, esto dará un mejor perfil y tendremos un punto de partida, ya que lo construido irá respondiendo a las demandas del nuevo mundo, de la cultura globalizada y de las necesidades de la nación, así mismo la hará competitiva, y logrará diseñar seres humanos capacitados.

Para la reorientación del sistema surgen las reformas educativas ¿Qué son? Y ¿Cuáles son los actores sociales que de ella emanan? Pablo Latapi Sarre, quien ha dedicado gran parte de su vida al análisis, afirmaba que “la política educativa con todo se relaciona y de todo se nutre”, tiene como objetivo primordial la transformación del país partiendo de lo inicial, es decir, el crecimiento de los futuros ciudadanos, los niños deben ser educados para que cuando sean adultos sean productivos.

Es importante estudiar los modelos educativos en los cuales se ha visto inmerso. A partir de la vida independiente de México se ven una serie de modelos educativos y podemos hablar de tres tipos diferentes, desde finales del siglo pasado y hasta nuestros días. Los modelos educativos adquieren importancia en los procesos de transformación ya que son la base medular de las reformas educativas, pues marcan de manera clara el énfasis al mejoramiento de la pertinencia y calidad de la enseñanza y a la renovación profunda de sus métodos pedagógicos, de tal manera que permita asegurar que los procesos de enseñanza- aprendizaje se centren en el sujeto que aprende.

Los cambios ocurridos en el sistema de enseñanza, a finales del siglo XX, parecen muy radicales; sin embargo, habrá que considerar varios aspectos en este proceso, entre ellos: el papel de los organismos internacionales en la definición de las políticas educativas y la política nacional y sus acciones en torno a las

reformas educativas, todo con el propósito de hacer más eficiente el modelo educativo.

La globalización ha producido un efecto singular en la educación, en la escuela y en los docentes. Para algunos, ha permitido el crecimiento de una sociedad destinada a la construcción de saberes que se ven concretados con el incremento de una producción tecnocientífica. Para otros ha tenido efectos negativos porque significa incorporarse a un sistema muy competitivo que por diversas circunstancias, limita la posibilidad de su participación.¹⁴

El sistema educativo nacional debe organizarse para que cada estudiante desarrolle competencias que le permitan desenvolverse en una economía donde el conocimiento sea la fuente principal para la creación de valor, en una sociedad que demanda nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia interna, y en un mundo global e interdependiente; es decir, la escuela debe favorecer la conciencia de que vivimos en un entorno internacional inevitable¹⁵.

PLANTEAMIENTO TEORICO

Los sistemas educativos que pertenecen al grupo de la OCDE y es al cual pertenece nuestro país de estudio México, se ha venido formando de acuerdo a un modelo capitalista y la educación y la cultura han servido para establecer las bases para el desarrollo y el progreso del sistema capitalista, así es que una de las tareas prioritarias de la educación como sistema de formación ideológica y por lo tanto de maestros ha sido la “Constitución de un mercado nacional en materia de producción y circulación de productos simbólicos (saberes, creencias, visiones del mundo etc.)¹⁶”.

¹⁴ Tomado 2 de mayo de 2014 de http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/46/46_08.pdf pag. 2.

¹⁵ Ibid. Pag 3

¹⁶ Tenti, E. *El arte del buen maestro. El oficio del maestro y del estado educador*. Ensayos sobre su origen y desarrollo en México. Editorial PAX. México. 1999

Los sistemas educativos están estructurados acorde a dos tipos de sistemas de producción: un modelo “fundamentalismo de mercado”, en el cual solo una pequeña elite logra acceso a los niveles superiores y la mayoría adquiere solo competencias en matemáticas y alfabetización. El segundo modelo es “economía del conocimiento”, una sociedad que logra generar conocimiento que circula rápidamente y que lo distribuye, aplica y lo pone escrito como conocimiento explícito que se puede compartir¹⁷.

Hoy es cada vez más la gente que se ha dado cuenta que no se necesitan unos pocos, sino que muchos trabajadores sean capaces de crear conocimientos, menciona Hargreaves, el hecho de desarrollar una educación para la economía del conocimiento implica más flexibilidad en el aprendizaje creativo, profesores que se profesionalicen a través de la red. De acuerdo con el análisis de Hargreaves; México se ubica con economía fundamentalista ya que al contar con los recursos naturales, solo requiere de competencias básicas para producir insumos, no conocimientos como los sistemas que no los tienen como Finlandia, pero este modelo también podría transformarse en un modelo mixto que sería lo ideal para las economías que tienden al fundamentalismo, ya que además de producir insumos se puede producir conocimientos, pero los educadores requerirán de una mejor preparación para formar a este tipo de ciudadanos y contar con una identidad flexibles para ser capaces de adaptarse a los cambios y solucionar problemas.

Entonces habría que elaborar reformas enfocadas en primer lugar a la cuestión económica para poder desarrollar las tecnologías necesarias y producirlas, ahí también cabe destacar que es importante destinar una cantidad real a la profesionalización docente ya que el profesor es el principal actor social que lleva de la mano la educación, y por ende, la producción del conocimiento.

¹⁷ Hargreaves, A. (2005). *Entrevista en el marco del Seminario Liderazgo en el aula, ¿Realidad o utopía?* Pontificia Universidad Católica de Chile. Revista de Docencia No. 27. Tomado de: <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100731204037.pdf> 26 de Enero de 2014

Independientemente de las políticas económicas, la profesionalización del docente se ha visto afectada por las reformas educativas no muy claras ni definidas, las cuales establecen cambios en enfoques y normativas, sin una metodología para su implementación y sobretodo basada en contextos internacionales que poco tienen que ver con la realidad mexicana, por lo cual no se puede decir que el fracaso educativo sea responsabilidad de un solo actor de la educación.

En el campo de la teoría curricular, la construcción de los modelos es diversa, de tal manera que no hay una estrategia única y completamente valida, sin embargo, existen, ciertos fundamentos básicos que las orientan:

- Un análisis del contexto social y educativo que lleve a la detección de necesidades en la formación de profesionales.
- Una fundamentación científica que guíara la estructuración de los planes de estudio y las estrategias de enseñanza.
- Análisis y evaluación del curriculum vigente¹⁸.

El modelo para la formación de profesionales de la educación básica considera que Dado que la sociedad del conocimiento se construye sobre dos pilares fundamentales (la triada investigación: desarrollo, innovación y enseñanza. Es necesario formar profesionales de la educación que, desde sus campos de acción, puedan generar y difundir conocimientos y propuestas que contribuyan con la solución de diversos problemas sociales relevantes desde el campo de la educación¹⁹.

Aunado a ello, las reformas educativas se implementan bajo esquemas ya existentes, la misma infraestructura en las escuelas, la misma organización, las mismas jerarquías, los roles de sus actores permanecen igual, tal pareciera que los

¹⁸ Tomado 3 de abril de 2014 <http://ene.edu.mx/portal/archivos/reforma.pdf> pag. 10

¹⁹ Ibidem.

cambios solo son de forma y no de fondo ni acorde a las verdaderas necesidades que plantea el siglo XXI.

Sin embargo, para entender la situación actual de la educación en México hay que remitirnos al estudio de la educación que ha tenido el país a lo largo de su vida, como lo menciona Victoria Lerner: “la historia de la educación en México tiene muchos vicios. Uno de los más importantes es que se estudia de forma aislada y sin relación con los sucesos económicos y sociales de los cuales depende²⁰”.

Así mismo la calidad educativa al estar relacionada con la evaluación de los alumnos pasa a ser el control de logros de los objetivos propuestos al ciclo correspondiente y la cual se lleva acabo a través de pruebas estándar en los que se mide el rendimiento de los alumnos, no han sido favorables; los resultados de PISA en el año 2003, en matemáticas, fueron los siguientes: la OCDE señaló como media en la escala, 500 puntos, y los alumnos mexicanos obtuvieron 387 puntos, de acuerdo con la clasificación establecida por este organismo, 65.9% de los alumnos mexicanos evaluados se encuentran en la categoría de la competencia insuficiente; 33.7% en la competencia intermedia y solo un 0.4% en la competencia elevada²¹.

A partir de los resultados obtenidos se implementó la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), cuyo propósito era conocer el nivel de desempeño de todos los centros escolares del país, al mismo tiempo se implementaron medidas para la profesionalización docente como los Talleres Generales de Actualización (TGA) los cuales han ido modificando el nombre según las adecuaciones necesarias de los docentes.

HIPOTESIS DEL PROYECTO

La crisis educativa que afecta hoy a México es el resultado de los cambios de modelos educativos y de la desvalorización de la profesionalización docente, la

²⁰ Lerner, Victoria. *Historia de la Reforma Educativa, 1933-1945*. El Colegio de México. Tomado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/AVN6S9YYUSQAR2R6KPBIE88P6P79RE.pdf 26 de Enero de 2014

²¹ Las reformas educativas y el papel docente.

cual se ve reflejada en los saldos de una política que ha atacado y depreciado la educación pública en México, dentro del presente apartado se pretende resolver ¿Qué o quiénes son los responsables de la falta de mejora en la calidad educativa mexicana? por la temporalidad, los cambios curriculares dados a partir de la reforma educativa de 1990, y los resultados de las recientes evaluaciones de ENLACE y PISA, se requiere hacer un nuevo diagnóstico que permita determinar cuál es el estado actual de la educación en México, dictaminar cuales son los actores sociales que afectan a que la mejorar en la calidad educativa no se dé, y si el uso de las TIC'S representa un reto por la falta de acceso de la población estudiantil, llámese docentes o educandos.

ESTADO DEL ARTE

Los estudios sobre educación históricamente han sido necesarios Leonardo Gómez Navas: nos dice si la Revolución Mexicana busca la justicia social es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica y contribuir a formar a las nuevas generaciones dentro de esta filosofía, por consiguiente, el contenido educativo y su organización deben coincidir con los propósitos de la Revolución. Si esta es popular, debe serlo también la educación, que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vive nuestro pueblo, la educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos. Este y no otro debe ser su propósito²²

En términos generales, la educación es uno de los problemas que más preocupa y ocupa a todas las sociedades actuales, en México existen estadísticas según Gilberto Guevara Niebla donde demuestra que más del 80% de los estudiantes de primaria y secundaria reprueban en una prueba de conocimientos básicos²³. Aunado a ello existen problemas severos en el nivel de las habilidades

²² Gómez Navas, Leonardo. *La Revolución Mexicana y la educación popular*. Solana. México. 1981. Pag.20-50

²³ Guevara Niebla, Gilberto. *Democracia y Educación*. En: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_16.pdf pág. 40-57.

cognoscitivas necesarias para adquirir, organizar, transformar y aplicar dichos conocimientos en la vida diaria.

Por lo tanto, las políticas educativas han sido fundamentales para intentar erradicar los problemas educativos en México no se puede pasar por alto lo que sucede alrededor de ellas como expresa Pablo Latapi Sarre: La política educativa, no es una entre otras políticas pública; su objeto es el desarrollo de las siguientes generaciones y esto le da rango especial y carácter central. Si bien está acotada y condicionada por las políticas económicas y otras realidades sociales, es ella la que articula a las demás, define sus horizontes y les imprime su significado humano... El objeto de la política educativa, son los aprendizajes futuros, posibles y deseables, de una sociedad determinada... Por eso el objetivo de la política educativa se extiende hacia los mundos misteriosos de la intuición y los sentimientos, del arte, de los sistemas de convivencia o las éticas sociales; con todo se relaciona y de todo se nutre.²⁴ Con lo anterior podemos decir que el estudio de las políticas educativas tiene como objetivo central el conocer hacia dónde va la educación en México.

²⁴ Latapí Sarre, Pablo. *Las enseñanzas*. En: <http://archivo.estepais.com/site/2009/las-enseñanzas-de-pablo-latapi-sarre/>

Capítulo I.- Antecedentes de la educación en México: modelos alcances y logros, segunda mitad del siglo XX.

Es innegable el papel que desempeña la educación en la población, al brindar oportunidades para su bienestar individual, familiar y social, lo que se traduce en calidad de vida y conlleva a contextos de mayor equidad social. Además de influir en la capacidad y creatividad de hombres y mujeres, constituye una herramienta indispensable para acceder a los beneficios del desarrollo y enfrentar los retos del presente y del futuro.

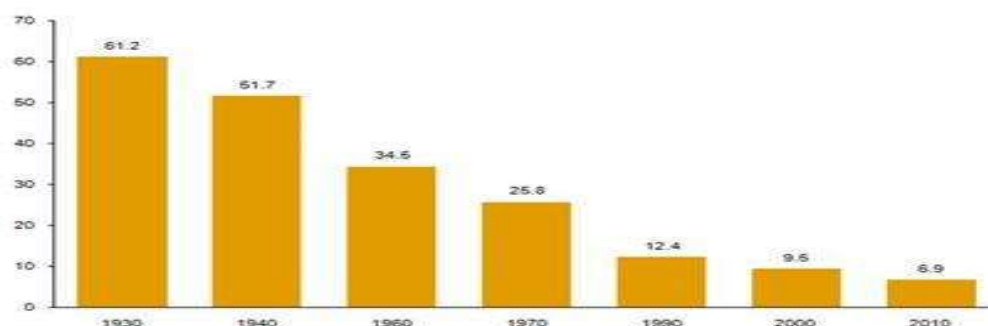
El proyecto de educación liberal iniciado en siglo XIX, proponía al Estado como rector de la educación, pero diversos conflictos sociales impidieron la concreción de dicho proceso, mismo que fue retomado por el Congreso Constituyente de 1916-1917, en el que Carranza propuso lo siguiente:

*Art. 3o. Habrá plena libertad de enseñanza pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.*²⁵

²⁵ Cámara de Diputados. *México a través de sus constituciones, t. III: Derechos del pueblo mexicano*, México, XLVI Legislatura, 1967, p. 93.

Sin embargo, fue a partir de la década de 1940, cuando se comenzó abordar de manera más efectiva el tema de la educación, vista como una “política de unidad nacional,” pues está pretendía erradicar divisionismos políticos, que habían generado las propuestas de una educación socialista de Estado. El 15 de septiembre de 1942, Manuel Ávila Camacho convocó una Asamblea de acercamiento nacional, a la que fueron invitados todos los ex presidentes: Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas. El hecho de reunir en un mismo evento a estos personajes, llevaba implícita la intención de hacer público el logro de la Unidad Nacional, y de que tal acontecimiento sirviera de ejemplo para quienes aún persistían en la discordia.

GRAFICA 1. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 1930-2010



Fuente: INEGI. *Censo de población de 1930 a 2010*, tomado de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2011/Alfabetizaci%C3%B3n11-2.jpg> consultado: 24 de junio 2017.

Sin embargo, las problemáticas educativas persistían, siendo el analfabetismo el principal reto del Estado mexicano hacia 1940.

1.1 Surgimiento de las Políticas Educativas Posrevolucionarias

Es preciso inspeccionar que las políticas educativas en la actualidad se han constituido en un asunto estratégico, en una cuestión de poder, de fortalecimiento

del capital en la sociedad, que se relacionan con la intención del Estado por controlar los procesos educativos. Las políticas educativas hoy viven una fuerte tensión entre el reconocimiento de la educación como derecho y el enfoque que las subraya en el concepto de capital humano, así mismo, las políticas educativas que se formulan rara vez mencionan como objetivo fundamental garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación...en su lugar, aparece como objetivo supremo el fortalecimiento del capital humano.²⁶ Se argumenta que en vez de ser formuladas para promover el ejercicio del derecho a la educación, se concentran en la definición de planes y proyectos cuya intención es la de satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, para que los sujetos adquieran las capacidades y competencias que les permitan un adecuado desempeño laboral y social.

De igual manera, las reformas educativas implican procesos que acompañan las transformaciones sociales y que aparentemente están en búsqueda del beneficio y la producción de mejoras sociales. De allí que los fenómenos escolares (discursos, prácticas, conflictos) y los contextos sociales de la formación de los niños y niñas, se convierten en lugares donde emergen tensiones, pues en la escuela interactúan las prácticas de gobierno y sus reformas educativas, reproduciendo valores sociales y relaciones de poder.²⁷

En ese contexto veremos las implicaciones que las políticas educativas producen, de manera generalizada haciendo referencia al sistema en su conjunto, cuya representación más visible es la SEP. Y en lo particular, hacemos referencia a las instancias o consejos intermedios de la gestión del sistema educativo, en este rubro entraran los cuerpos técnicos y la supervisión de estos en las instituciones de enseñanza básica. De este modo, las principales temáticas que cruzan a las políticas educativas del sistema básico en México son: Gobernabilidad, operación,

²⁶ Pérez Murcia, Luis Eduardo. *Seis ciudades cuatro países un derecho: Análisis comparativo de Políticas Educativas*. Bogotá: IDEP. 2007 pág. 37.

²⁷ González, A. M. *Poder, Política y Políticas*. Revista del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP, 2005. Pág. 61.

planeación, organización, programación, gestión (institucional y pedagógica), financiamiento y evaluación.

Habiendo contextualizado el panorama general de las políticas educativas a inicios del siglo XX y precisando algunas pertinencias, uno de los principales problemas que se manifestaron tiempo después en las políticas educativas para la educación básica mexicana, fue la desconcentración de la Secretaría de Educación Pública en el año de 1978. En este punto es pertinente cuestionar ¿Por qué se habla de una desconcentración y no de una descentralización de la SEP?

La particularidad que distingue a los dos términos, es principalmente de orden normativo-legal.²⁸ En esta desconcentración se planteó una reorganización en el nivel administrativo, como factor de desarrollo y equilibrio para el país. La política de desconcentración planteaba reducir la hegemonía del centralismo en el desarrollo y operación del complicado sistema educativo. Ese mismo año, se establecieron Delegaciones Generales en los estados, mismos que tendrían como principales tareas, operar y coordinar los servicios educativos de las regiones estatales. Las Reformas en materia de política educativa más relevantes, datan de la década de los ochenta, esa década marcó un antes y un después en el sistema educativo, ya que en ese periodo se reestructuró el orden normativo, político, social y educativo del país; a través de las reformas de primera, segunda y tercera generación²⁹. Las reformas de Primera generación hacen referencia a la descentralización y al financiamiento de la educación, las reformas de Segunda generación son propias de la evaluación a la calidad del sistema educativo, y las reformas de Tercera generación hacen alusión a las transformaciones del espacio escolar. En la década de los noventa existió un claro reclamo social generalizado para transformar el sistema educativo mexicano.

²⁸ Para clarificar conceptos. En: <http://www.fao.org/docrep/006/ad724s/ad724s01.htm> 8 de junio de 2018.

²⁹ Del Castillo, Gloria. *La reforma y las políticas educativas: impacto en la supervisión escolar*, México, Flacso México. 2009. Pág. 58.

Con Ernesto Zedillo al frente de la SEP, se aprobó en 1992 el ANMEB. En el documento se mencionaba el tema educativo como campo decisivo, para el porvenir de la sociedad, argumentando que se otorgaría a la educación la mayor prioridad del gasto público. Este acuerdo daba lugar a reformas de primera y segunda generación, vinculando al gobierno federal, a los gobiernos estatales y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En el ANMEB se pugnaba por la soberanía nacional y la democracia, por medio de una educación nacional de calidad. Asimismo, se recalcaba la autonomía de los gobiernos estatales para poder llevar a cabo la organización y práctica del sistema educativo en cada una de las regiones. El acuerdo fue considerado una negociación estratégica y provechosa “aparentemente” para todos.

Se aprobó un sistema de estímulos e incentivos económicos hacia el personal docente de la SNTE, y se reformó a profundidad la currícula del sistema educativo básico, centrándolo en contenidos educativos pertinentes a la formación de una mejor ciudadanía. Sin embargo, algunos diagnósticos sobre educación han demostrado que un cambio o variación significativa y significativa en el aprovechamiento escolar de los educandos no se explica únicamente por la labor diaria que desempeña el docente.

Los propósitos formales del ANMEB son: Asignar recursos crecientes al sector educativo, expandir el gasto público, extender la cobertura de los servicios educativos, elevar los niveles de calidad de vida de los educandos, engrosar las oportunidades de acceso a la movilidad social, engrosar las oportunidades de promoción económica de los individuos y generar conocimientos y capacidades para elevar la productividad.³⁰

Los ejes centrales para conducir al acuerdo fueron: contenidos y materiales educativos innovadores y una adecuada motivación y preparación del magisterio. En el ANMEB se dejaron en claro las limitaciones que presentaba el sistema, así

³⁰ Zorrilla, Margarita. *Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, tensiones y Perspectivas*, Revista Electrónica de Investigación Educativa, no.4. 2002.

como la deficiente calidad de la educación básica en México. Lo lamentable, radicó en que las limitaciones del Estado se adjudicaron a las crisis financieras previas a la administración de Salinas y a la baja inyección de recursos económicos en materia educativa. Para 1993, se realizó una reforma relevante en lo que concierne al artículo tercero constitucional. En esta reforma la educación básica dejó de ser de seis años, para dar paso a una educación obligatoria de nueve años. En el nuevo bloque educativo se reafirmó la obligatoriedad de este grupo de niveles de educación para todos los mexicanos, generando nuevos actores e instituciones crecientes dentro del escenario de la política educativa nacional. Esta reforma educativa, fue considerada uno de los pactos políticos más importantes del siglo. Zorrilla afirma que este amplio y complejo proceso de reforma educativa y del propio sistema educativo mexicano, ha tenido efectos positivos. Estos efectos se pueden observar en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia terminal en el sistema básico, en el incremento de la matrícula al sistema y en los índices de absorción existentes entre un nivel educativo y otro. No obstante, desde una mirada estructuralista, los cambios profundos que requiere el Sistema Educativo Mexicano se podrán vislumbrar con el paso del tiempo y una serie de estrategias y métodos orientados a conseguir dichos cambios³¹.

Resulta innegable que las políticas educativas tienen de fondo una reestructuración al sistema Educativo Nacional, sin embargo, en teoría están encaminadas hacia la Calidad de la educación y la mejora de los aprendizajes en los educandos, situación que hasta la fecha no ha logrado subsanar.

1.2 Política de Unidad Nacional y Plan de los Once años

En una sociedad históricamente determinada, la educación cumple diferentes funciones: ideológicas, académicas, económicas y políticas, que permitan el

³¹ Zorrilla, Margarita. *Políticas educativas: educación básica, educación media superior*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa. 2003

mantenimiento y permanencia como tal. Esta importancia de la educación dentro de la sociedad hace que se inscriba dentro del proyecto político gubernamental de cualquier país, pues al planificar la educación a nivel nacional, se atiende a las necesidades originarias de un contexto geográfico en específico pues permite mejor empleo y condiciones de vida de la población³².

La industrialización iniciada en los años 30 cobro mayor impulso con el modelo de sustitución de importaciones puesto en práctica frente a la escasez de productos industriales que generó la segunda guerra mundial. En esta fase México experimento un rápido crecimiento demográfico y transitó a la urbanización de modo que al finalizar la década de los 50s la población rural paso a ser minoría. Al asumir la presidencia Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se propusieron la política de unidad nacional que se dejaron ver en las políticas educativas del gobierno.

A partir de 1952 a 1958 se consolido la educación más que en gobiernos anteriores, en estos años se aumentó el gasto en educación, especialmente los subsidios a las universidades y los salarios de los profesores, y en general aplico con mayor eficacia y economía los fondos federales. Los servicios educativos continuaron creciendo pero no se llevaron a cabo reformas en métodos, programas de estudio o los textos escolares³³.

A su vez López Mateos considero prioritario ampliar las oportunidades educativas y apoyar la educación normal y la capacitación para el trabajo. La educación había registrado avances, pero todavía en 1958 uno de cada dos mexicanos no sabía leer y las insuficiencias de los servicios así como la inequitativa distribución de la oferta hacían que el nivel básico fuera poco accesible para amplios sectores de la población. En esas condiciones, el gobierno promovió la expansión acelerada del

³² Pérez Bravo, Silvia Raquel. *Plan de los Once Años*. En: <http://quazar.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Multidisciplina/Segunda-Epoca/multi-1992-02-06.pdf>. 10 de junio de 2018.

³³ Cardiel, Ricardo. *Historia de la Educación Pública en México*. Fondo de Cultura Económica. México. 1981. Pág. 348.

servicio educativo: se incorporaron poco más de dos millones ochocientos mil estudiantes, se duplicaron en términos reales los recursos federales destinados a la educación, se construyeron más de veinte un mil aulas³⁴.

En diciembre de 1958 el presidente en turno envió a la Cámara de Diputados la iniciativa llamada **Plan de 11 años** destinada a construir una comisión que formulase un plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria en la Republica.

El proyecto educativo buscaba adecuarse a las necesidades del desarrollo económico del país que demandaba un número creciente de técnicos y obreros calificados. Por ello ampliar las oportunidades de su educación y mejorar la calidad de la enseñanza se convirtieron en los pilares del nuevo proyecto educativo, la enseñanza elemental, considerada con anterioridad como la base de la democracia e instrumento de la homogeneización social se convirtieron en objetivo central del proyecto de López Mateos.

El plan 11 años el 1° de diciembre de 1959, la comisión encargada afirmó que la realización de este proyecto estaba dentro de las posibilidades técnicas de la SER y no plantearía al país problemas insolubles aunque obviamente se requeriría de una cuantiosa erogación de carácter extraordinario, en un aproximado de 9.000 millones de pesos en base a los costos y salarios de 1959, la escuela se hizo obligatoria y por su carácter gratuito trajo como consecuencia la necesidad de crear libros de texto gratuitos, la propuesta era ofrecer a los alumnos un mínimo de conocimientos y destrezas sin distinción de condiciones sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los mexicanos y hacerlos óptimos para los retos que día con día se les presentan en su vida.

Con Gustavo Díaz Ordaz se dio un crecimiento poblacional que tuvo México, lo cual no dejo que el gobierno pudiera abastecer la demanda de la educación, por la

³⁴ Gobierno Federal. *50 años de Revolución Mexicana en Cifras*. México, 1963, Nacional Financiera, pág. 176.

misma razón se unificaron los calendarios escolares. Siendo su secretario de educación Agustín Yáñez, quien rescató la utilización de los medios electrónicos para apoyar y elevar la calidad de la educación, con este propósito nombró al bachiller Álvaro Gálvez y Fuentes como Director General de Educación Audiovisual y como jefe de la oficina de radio a Antonio Castillo Ledón. Este último tendría como acción prioritaria, recobrar las funciones específicas de la radio educativa, haciendo los ajustes técnicos necesarios que permitieran dar inicio a las transmisiones, acto que tuvo lugar en noviembre de 1968, ahora con las siglas XEEP, con mil watts de potencia, una frecuencia de 1060 kHz y con la denominación de Radio Educación

Durante este sexenio la educación secundaria creció un 150% y recibió atención especial. Todas las escuelas pasaron a registrarse por un mismo plan y programas de estudio; por cada secundaria general se creó una técnica; y se impulsaron las escuelas secundarias técnicas agropecuarias³⁵.

1.3 La Comisión Coordinadora.

A partir de 1970 a 1976 se puso en marcha una Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa para diversificar los servicios, aumentar el número de las escuelas y reformar planes de estudio. La Reforma de este periodo se reflejó en la publicación de una nueva ley Federal de Educación en 1973 que sustituyó a la Ley Orgánica de Educación Pública de 194; esta nueva ley adoptó la definición de educación como *institución del bien común* y organizó un sistema educativo nacional para establecer nuevas bases que impulsaran los derechos de todos los habitantes del país para recibir educación con las mismas oportunidades³⁶.

³⁵ González García de Alba, Ligia y Monterrubio Gómez, María Isabel. *Tendencias en la dinámica de la distribución de la población 1970-1992. El doblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*. Tomo IV. México en el siglo XX. Hacia el nuevo Milenio: el doblamiento en perspectiva. México, Grupo Azabache, México, 1983, pág. 423

³⁶ Ley Orgánica de Educación Pública en: http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_educacion.htm. 2 de agosto de 2013.

Durante este periodo también se crearon diversas instituciones educativas, tales como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), el Colegio de Bachilleres y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Asimismo, la SEP modificó su estructura orgánica e instituyó la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa., dependencia que inició la desconcentración técnico-administrativa con la creación de 39 unidades de servicios descentralizados en las nueve regiones en las que fue dividido el país³⁷.

Un hecho notorio durante este periodo fue la tendencia a la federalización del gasto en este nivel, existió un aumento en la participación del financiamiento federal, el cual supero el 50% de los ingresos de las universidades estatales³⁸. En el terreno educativo el sexenio de López Portillo (1976-1982) se comenzó un nuevo esfuerzo de planeación, que dio lugar a un plan nacional de Educación presentado en siete volúmenes por Porfirio Muñoz Ledo a fines de 1977, que comprendía un amplio diagnóstico del sistema educativo, así como programas de trabajo para la educación básica, la formación de maestros, la educación en zonas deprimidas y para grupos marginados, la educación abierta, también sostiene como objetivo vincular la educación con las necesidades de la producción. Como parte de este objetivo, en 1979 se funda el Colegio Nacional para la Educación Profesional y Técnica (CONALEP); con la pretensión de hacer más eficiente la labor educativa, en 1978 nace la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y un año más tarde, el Consejo Nacional Consultivo de la Educación Normal, sin embargo, el plan carecía de metas, el intempestivo cambio del secretario de Educación Pública, sustituido por Fernando Solana, hizo que el plan tuviera sus contratiempos.

³⁷ Meneses, Ernesto. *Tendencias Educativas Oficiales en México, 1964-1976*, Centro de Estudios Educativos, México, 1991, 328-331

³⁸ Noriega Blanca, Margarita. *La Política Educativa a través de la Política de Financiamiento*. UAS. México, 1985. Pág. 65.

Los logros de la política educativa de este sexenio distaron mucho el eslogan de *revolución* con lo que se le designó; la crisis económica se reflejó en la reducción de los recursos para la educación, en especial lo relativo a los salarios de los maestros, que sufrieron un grave deterioro.

En diciembre de 1979 la UNESCO realizó en México una conferencia en la que los ministros de Educación y de Planificación Económica de los Estados miembros de América Latina aprobaban un documento que contenía afirmaciones como estas:

*Que la educación es un instrumento fundamental en la liberación de las mejores potencialidades del ser humano, para alcanzar una sociedad más justa y equilibrada, y que la independencia política y económica no puede realizarse cabalmente sin una población educada que comprenda su realidad y asuma su destino.*³⁹

En su discurso de toma de posesión de la presidencia de la república por parte de Miguel de la Madrid, anuncio la descentralización de la educación básica y normal, con ello la descentralización adquirió un rango de interés público y de carácter de decisión del Estado⁴⁰. La descentralización de Miguel de la Madrid se caracterizó por la propuesta de transferir la educación básica y normal a los gobiernos locales, se habla de una descentralización interna de la SEP, con esto refleja una ejecución pública, a pesar de que el Sindicato intentó detenerla sin resultado alguno.

Su gobierno llega en el momento en que se desencadena la crisis económica, el gasto del gobierno, sobretudo el destinado a las áreas sociales sufrió una drástica

³⁹ Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe, organizada por la UNESCO con la cooperación de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) y reunida en México, DF, del 4 al 13 de diciembre de 1979. Tomado: <http://www.rieoei.org/rie47a10.pdf> 14 de octubre de 2014.

⁴⁰ Mirando López, Francisco. *La descentralización educativa y modernización del Estado*. Revista Mexicana de Sociología Vol. 54, No. 2 (Apr. - Jun., 1992), pp. 19-44. Pág. 19

caída, y la situación educativa presentaba serios problema: más del 27% de la población era analfabeta se calcula que eran 6 millones, además de haber 15 millones de personas mayores de 15 años que no habían concluido la primaria y otros siete sin terminar la secundaria.

Por consiguiente, el gobierno de la Madrid elaboró el programa sectorial denominado Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1983-1988. Dicho programa consideraba que las causas del rezago educativo en México eran: lo precario de los servicios educativos en zonas alejadas a la urbanización, la marginalidad económica y social, la ineficacia de la lectura y la escritura, en épocas pasadas.⁴¹

Tabla 1: Analfabetismo en México, 1895-2010

Año	Población total	Población de 15 años y más	Analfabetas mayores de 15 años	Índice de analfabetismo
1895	12 632 428	7 393 029	6 069 677	82.1
1950	25 791 017	15 036 549	6 410 269	42.6
1970	48 225 238	25 938 558	6 693 706	25.8
2000	97 483 412	62 842 638	5 942 091	9.5
2010	112 336 538	78 423 336	5 393 665	6.9

Fuentes: INEGI. Estadísticas históricas de México 2009. México, INEGI, 2010//INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Consultado en: www.censo2010.org.mx/ Carranza Palacios, José Antonio y Rene González Cantú. *Alfabetización en México*. México, Editorial, Limusa, 2006.

1.4 Plan Nacional de Desarrollo.

⁴¹ Narro Robles, José y David Moctezuma Navarro. *Analfabetismo en México: una deuda social*. Realidad, Datos y Espacio. Revista internacional de estadística y geografía. Vol. 3 Núm.3 septiembre-diciembre 2012 cuadro 1 pág. 10

Para contrarrestar el rezago educativo, el ejecutivo promovió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) propuesto durante la administración de Miguel de la Madrid (1982-1988), dicho plan establecía para el sector educativo tres propósitos principales: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación, y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas. Uno de los principios del PND fue la denominada *racionalidad funcional* que, entre otras cosas, buscaba promover la descentralización de la vida nacional y ser un componente importante de diversos proyectos modernizadores. Pretendía también servir como un nuevo instrumento de asignación y distribución de recursos en el corto y mediano plazos⁴².

Uno de los principios del PND fue la denominada racionalidad funcional que, entre otras cosas, buscaba promover la descentralización de la vida nacional y ser un componente importante de diversos proyectos modernizadores. Pretendía también servir como un nuevo instrumento de asignación y distribución de recursos en el corto y mediano plazos (Poder Ejecutivo Federal, 1983)⁴³. La descentralización era una propuesta que aspiraba a incluir toda la vida nacional. Se trataba de un proyecto global que abarcaría todos los sectores, que impulsaría el desarrollo y permitiría la consolidación de los municipios, con la promesa de una reforma fiscal que hiciera posible una mejor distribución de los recursos entre los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios.

El citado Plan es un reflejo del prado actual de los avances en la integración de un Sistema Nacional de Planeación; contiene los principales elementos conceptuales e instrumentales que forman parte del progreso de planeación, aprovecha el fortalecimiento de los mecanismos de diagnóstico e integra los aspectos

⁴² Plan Global de Desarrollo, 1980-1982 SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO En: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/419/8/RCE9.pdf>.

⁴³ Alcántara, Armando. *Políticas Educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006*. En: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjX1vqHgabXAhWDTCKYKHR_CcUQFggpMAA&url=http%3A%2F%2Frieoei.org%2Frie48a07.pdf&usg=AOvVaw3IdcQPO-3Sr7zeAbhCd2d5 28 de octubre de 2017 pág. 6

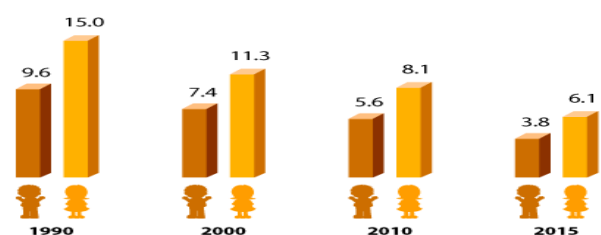
sectoriales y especiales; y muestra además, los logros alcanzados en la formulación de planes sectoriales y estatales que ya han estado influyendo en la definición y ejecución de la política de desarrollo. El Plan propone metas que no se pueden alcanzar por inercia, señala también los elementos que todavía requieren de un desarrollo más amplio para hacer operativas todas las partes que constituyen un Sistema Nacional de Planeación por ello, el proceso de construcción del Sistema Nacional de Planeación no termina con la elaboración de este planteamiento global⁴⁴.

En 1984 la normal superior adquirió carácter de licenciatura y los aspirantes debían tener estudios concluidos de bachillerato, por tal motivo se dio un déficit de profesores porque no muchos cumplían con este requisito.

No obstante, lo planeado no logró sobrepasar el discurso, las políticas educativas tardan en establecerse y mucho más en materializarse, la tasa de analfabetismo sigue estando presente y México.

Grafica 2: Porcentaje de la población de 15 y más años analfabeta por género

(1990, 2000, 2010 y 2015)



Fuente: INEGI, Sistema de cuentas nacionales, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P> consultado: 23 de diciembre de 2017.

⁴⁴ Gobierno Federal, *versión abreviada del Plan Global de Desarrollo 1980-1982*. En: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851638&fecha=17/04/1980 10 de junio de 2018.

Tabla 2: CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LA MATRICULA POR SEXENIO
1952-1988

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Total
1952-1958	51,48	38,65	103,13	43,79	-14,25	40,08
1958-1964	58,28	50,90	180,54	170,30	315,23	58,16
1964-1970	31,00	34,00	149,86	86,07	87,10	42,15
1970-1976	51,93	31,48	94,91	187,97	156,10	45,08
1976-1982	178,14	26,58	69,85	73,07	54,14	41,40
1982-1988	57,81	-3,72	21,54	34,85	22,95	8,35

Fuente: INEGI 1990, SALINAS, 1993. Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB En: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v06/n013/pdf/rmiev06n13scB02n01es.pdf>

1.5 Concepto de analfabetismo en México y sus discrepancias

En México, en términos generales, en el Censo de Población y Vivienda se considera como analfabetos “a los que han pasado de la edad escolar, es decir, personas de 15 años o más y no saben leer ni escribir un recado”⁴⁵. En este sentido entenderemos el concepto de analfabetismo. Por consiguiente la alfabetización vendría a ser la etapa inicial o el primer nivel de la escolarización. Sin embargo, el término analfabeto o analfabeta ha ido evolucionando a medida que cambia la sociedad y que se ha tornado más compleja, el concepto ha requerido una evolución propia con el fin de hacerlo coherente con las necesidades de las personas así definidas. Digamos que ha requerido desarrollarse para incluir habilidades progresivas que permitan a las personas integrarse de mejor manera a la sociedad. Con frecuencia se considera que el

⁴⁵ INEGI, *Analfabetismo*, Tomado de :<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>. 15 de enero de 2018.

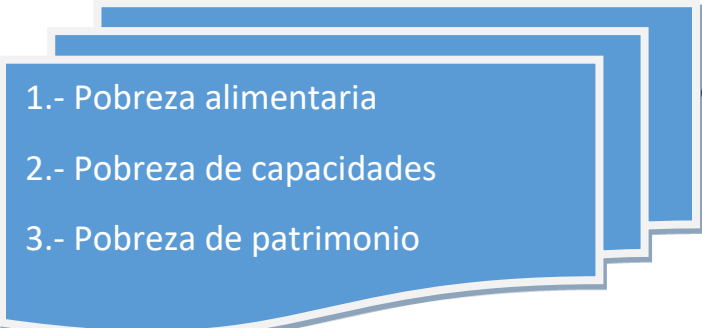
objetivo más importante de la educación consiste en aprender a leer y a escribir de forma correcta. Lograrlo constituye la base y el fundamento para la educación posterior, aquella que puede ser proporcionada por el sistema educativo, el cual constituye uno de los sistemas sociales más importantes, que se ha originado por el proceso de evolución general de la sociedad y de diferenciación de sus funciones. Se caracteriza por ser potencialmente incluyente de toda la población y no sólo de una minoría privilegiada como antaño ocurría.⁴⁶ Por ello, ha sido objeto de atención especial por parte del Estado.

La condición de analfabetismo impide a quienes la padecen estar plenamente incorporados a la sociedad, pues aísla a los individuos, impide su propia socialización y es probable que limite la de los hijos. Porque es un hecho reconocido que el capital cultural (no sólo económico) de las familias tiene un impacto importante en la educación de sus descendientes. Los alumnos que provienen de familias donde existen libros, la costumbre de la lectura, computadora, acceso a Internet, alimentación adecuada, buenas condiciones de transporte, acceso a diversas actividades culturales o recreativas tendrán muchas posibilidades más de aprender.

Para poder desarrollar todas las potencialidades de una persona por medio de su relación con otras, es indispensable que primero tenga cubiertas sus necesidades básicas, es decir, las condiciones con las que debe contar cada quien para mantener su vida, salud y seguridad. Entre ellas se encuentran las necesidades primarias como el alimento, vestido, trabajo y casa con los servicios básicos. Partiendo de ello la persona desarrollar sus derechos fundamentales como la educación, pues este requiere de recursos económicos que lo subsanen, cuando estos recursos no se tienen se produce una desventaja social que desafortunadamente se encuentra presente en nuestro país: pobreza.

Existen tres tipos de pobreza:

⁴⁶ Luhmann, Niklas. y Ken S
Universidad Iberoamericana

- 
- 1.- Pobreza alimentaria
 - 2.- Pobreza de capacidades
 - 3.- Pobreza de patrimonio

- La pobreza alimentaria es el nivel más severo de pobreza. Las personas que se encuentran en esta categoría no tienen ingresos que les permita comprar por lo menos alimentos básicos.
- La pobreza de capacidades incluye a quienes con lo que ganan pueden alimentarse pero no pueden cubrir necesidades básicas de salud y educación.
- La pobreza de patrimonio contempla a quienes si pueden medianamente alimentarse, educarse y cuidar su salud, pero no pueden cubrir gastos de vivienda, vestido, calzado y transporte⁴⁷.

Algunos autores consideran el analfabetismo como un poderoso factor en la perpetuación de la pobreza, la marginación y la exclusión social. En la actualidad, sin niveles adecuados de formación no se tiene acceso al cúmulo de información disponible ni a las actividades mejor remuneradas o a niveles adecuados de capacitación para el trabajo; tampoco se cuenta con el acceso y el disfrute pleno de los bienes culturales y las expresiones del arte, poniéndose como personas vulnerables. Por lo tanto es imprescindible considerar a la educación como uno de los elementos más fundamentales del ser humano, siendo la educación un proceso para toda la vida.

Los 5.4 millones de personas analfabetas que existen en México representan 4.8% de la población total. Los 6.1 millones que había en 1895 significaban casi 48% de la población que entonces tenía nuestro país. Es claro que no es lo mismo un país con casi la mitad de su población en condición de analfabetismo, que una

⁴⁷ Conde Flores, Laura Gabriela. *Formación Cívica y Ética 2*. Pearson Educación de México. 2014. Pág. 20

que tiene 5% en esa situación. Por supuesto que las proporciones y los índices de analfabetismo han disminuido; no obstante, el número absoluto sigue siendo muy grande, sobre todo si consideramos los recursos tecnológicos y pedagógicos con los que hoy contamos⁴⁸.

Capítulo II.- Reforma educativa: Estructura del sistema educativo Nacional, descentralización y modernización de la educación.

Las políticas educativas constituyen un esfuerzo por establecer un marco a largo plazo para el desarrollo del Sistema Educativo, que en teoría permite adecuar el mandato constitucional a la realidad específica de cada contexto. En este sentido, el 13 de julio de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación siendo en ese momento el presidente del Ejecutivo Nacional Carlos Salinas de Gortari y decreto lo siguiente:

Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. Puesto que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye

⁴⁸ Robles Narro, José y David Moctezuma Navarro. *Analfabetismo en México: una deuda social*. Vol. 3 Núm. 3 septiembre-diciembre 2012. Pág. 9

*al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social*⁴⁹.

Las características estructurales de los sistemas educativos generan condiciones de funcionamiento que pueden afectar de manera importante las oportunidades educativas y laborales de las personas, por ello en este apartado, se aborda el análisis de la Estructura del Sistema Educativo Nacional, la modernización educativa iniciada con el Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 y la existencia de una mejora en la calidad de la educación. Así también la obligatoriedad de la educación que da cuenta del piso de exigencia que enfrentan las políticas de educación y la necesidad que tienen para reformarse, en un entorno cada vez más cambiante.

La educación, vista como punto clave en el desarrollo de los seres humanos, es un elemento fundamental para el desarrollo económico, siendo una consecuencia directa de esto el obtener un acceso a un mejor empleo y a una vida digna. De esta manera puede llegar a considerarse como uno de los principales instrumentos de equidad social, incluso para algunas personas es la única manera de tener acceso a una mejor calidad de vida. Pablo Latapí señala al respecto que:

*No se puede ejercer ninguno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación. Por ejemplo: la libertad de expresión: ¿de qué sirve si la persona no tiene las capacidades de formarse un juicio personal y de comunicarlo? O el derecho al trabajo: ¿de qué sirve si se carece de las calificaciones necesarias para un buen trabajo? No sólo la educación es la base del desarrollo del individuo, sino también de una sociedad democrática, tolerante y no discriminatoria.*⁵⁰

⁴⁹ Diario Oficial de la Federación. Tomado de:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf 12 de diciembre de 2017.

⁵⁰ Latapí Sarre, Pablo. "El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa", Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 14, núm. 40, enero- marzo de 2009, pp. 255-287

Por lo anterior podemos decir, que las sociedades se comprenden a partir del Sistema Educativo que tienen, y las condiciones de crecimiento económico y social van ligadas a los niveles educativos con los que cuentan.

2.1 Estructura del Sistema Educativo Nacional

En México, la distribución de habitantes es desigual: existen regiones donde se concentra mucha gente y otras en las que la población es poca; las ciudades están más densamente pobladas que las comunidades rurales. Siendo a nivel nacional la densidad de población de 61 hab/km²⁵¹. Teniendo a su vez un mosaico cultural que hacen difícil la igualdad en la educación en todos los rincones del país.

Sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratifica en su artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte⁵². Uno de esos derechos es el de la educación, fundamental y necesario para poder ejercer todos los demás derechos, el cual está garantizado para todo individuo en el artículo 3º constitucional, donde nos dice que esta debe ser laica, gratuita y obligatoria. De esta manera, el Estado tiene la obligación de ofrecer servicios educativos a toda la población. La participación del Estado incluye además, la promoción y atención de todos los tipos educativos, con la intención de proveer a su población una educación de calidad y con los servicios educativos adecuados.

Por lo cual, un área básica de interés, para el país es la formación de los recursos humanos por parte del sistema educativo, aunque la demanda potencial por la educación básica hablando propiamente de la incorporación de todos los niños de entre 4 y 12 años, es decir, en edad escolar de preescolar y primaria, el Estado los

⁵¹ INEGI. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/densidad.aspx?tema=P> consultado: 12 de febrero de 2018.

⁵² CPEUM. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 7 de julio de 2014*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado: el 9 de marzo de 2015, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

ha sido subsanando casi en su totalidad antes de 1982, la eficiencia interna del sistema es todavía muy baja en sus diversos niveles, especialmente en primaria, lo cual es una situación bastante común en los países en vías de desarrollo como lo marca para 1980 el Banco Mundial. En cuanto a la eficiencia externa la situación tampoco es satisfactoria, en diversos estudios se señala la gran desvinculación que existe en general entre los productos del sistema educativo nacional y las necesidades reales del sistema económico.⁵³

El Sistema Educativo Nacional tiene como objetivo técnico reflejar el flujo de alumnos desde su ingreso en preescolar hasta terminar el último grado posible, o alguna salida intermedia, se define a su vez como una secuencia de 19 grados o pasos, que son preescolar, seis grados de primaria, tres grados de secundaria, tres grados de media superior y seis grados de educación superior. Al término de la educación básica, los educandos deben tener ciertas capacidades enfocadas a los cuatro campos formativos de ese nivel está abarca de preescolar hasta la educación media superior y son: razonamiento lógico matemático, la lectoescritura, el desarrollo personal y para la convivencia y la exploración y comprensión del mundo natural y social. A continuación se muestra la tabla de cómo está organizado el Sistema Educativo Nacional:

Tabla 3: Sistema Educativo Nacional

Tipo educativo	Nivel educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Edad ideal o típica	Duración en años
Educación básica	Preescolar	CENDI	3 a 5 años	3 años
		General		
		Indígena		
		Comunitario		
	Primaria	General		

⁵³ McGinn, Noel, Rivera, Eduardo y Castellanos, Adrián. *El Sistema Educativo Mexicano (un modelo de simulación de escenarios)* Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIV, núm. 2, abril-junio, 2014, Centro de Estudios Educativos, A.C. Distrito Federal, México. pag.146

		Indígena	6 a 11 años	6 años
		Comunitario		
		Secundaria	Técnica	12 a14 años
	General			
	Telesecundaria			
	Comunitaria			
	Para trabajadores			
Educación media superior	Bachillerato o equivalente y educación profesional técnica sin antecedente de bachillerato o equivalente	Bachillerato general	15-17 años	2 a 5 años
		Bachillerato tecnológico		
		Profesional técnico		
Educación superior	Licenciatura	Educación normal	-----	-----
		Universitaria y tecnológica (1)		
	Posgrado	Especialidad		
		Maestría		
		Doctorado		
		Educación inicial (2)		
Educación especial (3)		-----	-----	
Educación para adultos (4)		Mayores de 15 años	-----	
Educación para el trabajo		-----	----	

Nota: No se incluye la edad típica para cursar educación superior, pues depende de la duración del plan de estudios que se haya cursado en educación media superior. Tampoco se incluye información sobre la duración de los estudios de educación superior debido a la variabilidad de la misma. De igual forma sucede para la educación inicial, especial, para adultos y formación para el trabajo, pues depende de los planes de estudios y necesidades específicas.

1.- Incluye estudios en técnico superior universitario.

2.- Incluye lactantes y maternas (CENDI).

3.- Incluye educación para personas con deficiencia mental, trastornos visuales, trastornos de audición e impedimentos motores; aptitudes sobresalientes; y problemas de conducta, aprendizaje, lenguaje, autismo e intervención temprana.

4.- Incluye alfabetización, educación básica, capacitación no formal para el trabajo y misiones culturales.

Fuentes: INEE con base en la Ley General de Educación (2014, 20 de mayo) y Segundo Informe de Labores 2013-2014. Anexo estadístico (SEP, 2014a)⁵⁴.

Podemos decir entonces que la educación que ofrece el Estado debe ser laica, por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa, de calidad, es decir, estar orientada por los resultados del progreso científico, se guía también por el principio democrático, considerando a la democracia no solo como estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema fundado en el constante compromiso del mejoramiento económico, social y cultural de las personas.

2.2 Descentralización de la Educación

La Constitución Política fue promulgada en 1917. La Ley General de Educación (LGE) fue expedida en julio de 1993 y sustituyó a la anterior Ley Federal de Educación. Dicha Ley amplía y refuerza algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional, pero la parte medular es precisar las atribuciones que corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados en materia de educación, es decir, darle una actuación más protagonista a los gobiernos estatales y descentralizar todas las oficinas y hacerlas regionales. Dicha disposición queda de manifiesto en la Ley General de Educación en su:

Artículo 10.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es

⁵⁴ INEE. *Panorama Educativo de México*. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. 2014 educación básica o Media Superior. Indicadores educativos, 2015 pág. 46

*de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.*⁵⁵

Lo dispuesto en la Ley General de Educación consistió en la transferencia administrativa de las escuelas y docentes de educación básica federales (entre ellos, los supervisores escolares) del nivel preescolar, primaria y secundaria, incluyendo las modalidades de educación normal, indígena y especial, a los respectivos gobiernos estatales. Desde entonces, el SEP se conforma por escuelas y docentes federales, que al seguir ubicados en el Distrito Federal, mantienen la denominación de federal y por escuelas y docentes estatales que forman parte de cada uno de los gobiernos de las entidades federativas. Estos últimos incluyen a los anteriormente federales, que con la descentralización se les conoce en la mayoría de los estados como federalizados y en otros, como transferidos. Los estatales son contratados por los gobiernos estatales, incluyendo los que antes de la Reforma ya eran parte del sistema educativo estatal.

Imagen 1. Escolaridad en México.

Escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada.

Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

$$\begin{array}{ccccccccccccc} 6 & + & 8 & + & 9 & + & 6 & + & 9 & + & 7 & + & 8 & + & 5 & = & 58 \\ \text{Figura 1} & + & \text{Figura 2} & + & \text{Figura 3} & + & \text{Figura 4} & + & \text{Figura 5} & + & \text{Figura 6} & + & \text{Figura 7} & + & \text{Figura 8} & = & 8 \end{array}$$

 En México, los **habitantes** de 15 años y más tienen **9.1 grados de escolaridad** en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.
Al nivel nacional...
FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. [Consultar](#)

⁵⁵ Ley General de Educación.

Fuente: INEGI, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P> 2 de junio de 2018. La imagen presenta el nivel escolar promedio que tienen los habitantes en México, siendo de 9.1 grados, es decir, solo un poco más que la secundaria terminada.

Con esta Ley se modifican también los artículos 3° y 31, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado (Federación, Estados y Municipios) impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica⁵⁶ y son obligatorias.

Por su parte, en el Artículo 31, fracción I se estipula que:

Son obligaciones de los mexicanos: I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a la escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria...

De acuerdo a lo anterior, la educación básica obligatoria que antes de 1993 sólo comprendía los seis grados de primaria, se extiende a nueve años que corresponden al nivel de secundaria terminada⁵⁷.

Con lo anterior el Gobierno Federal pretendía establecer responsabilidades conjuntas de todos los actores del proceso enseñanza aprendizaje, docentes, padres de familia y educandos. La descentralización juega un importante papel dentro de la calidad educativa en México, pues dentro de cada estado la Reforma

⁵⁶ El nivel de preescolar fue obligatorio de forma paulatina: para la población de 5 años en el ciclo escolar 2004-2005, para la de 4 años en el ciclo 2005-2006 y para la de 3 años en el ciclo escolar 2008-2009.

⁵⁷ INEGI. *EL Rezago educativo en la población mexicana 2004*. En: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497538/702825497538_1.pdf 4 de mayo de 2018.

se expresó de manera diferente. Problema que acarreo pobreza educativa⁵⁸ que van junto con el deterioro de las condiciones de vida, tales como altos índices de desnutrición, enfermedades, desempleo etc. a su vez, han provocado otros en el campo de la educación pública, que pese a los esfuerzos de algunos gobiernos, no han podido ser erradicados: analfabetismo, deserción, ausentismo, reprobación, repetición, bajo aprovechamiento y, en general, fracaso escolar.

Sin embargo, desde la óptica oficial, la descentralización se ha propuesto varios objetivos. Primero: ha pretendido hacer más eficientes los sistemas educativos de los estados, desarmando la compleja y centralizada estructura burocrática de las escuelas. Ello ha supuesto, por una parte, modificar las formas institucionales de funcionamiento y de gestión, pues con la transferencia de los servicios, cada estado debe resolver los asuntos financieros, administrativos, laborales, sindicales y pedagógicos en su territorio; y por otra, integrar en una sola estructura, los sistemas federal (que con la descentralización adoptaron la denominación de subsistemas federalizados o transferidos) y estatal en aquellos estados que cuentan con ambos, aunado a ello, también encontramos una intención implícita de la descentralización por parte del gobierno federal. Esta atomizaría al poderoso SNTE en 31 pequeños sindicatos estatales. Con ello, era de esperarse que cada uno negociara los asuntos laborales por separado con su nuevo patrón, el gobierno estatal, lo que restaría poder al Sindicato Nacional.

Segundo: este sentido de eficiencia ha implicado la promoción de una nueva autonomía que transita desde los gobiernos estatales, hasta las escuelas, pasando por las comunidades y las supervisiones escolares. Con ello se intenta

⁵⁸ La pobreza educativa como su nombre lo manifiesta es la carencia de oportunidad de educación tanto laboral, como pedagógica. Se dice que los pobres educativos son las personas de 15 años y más sin instrucción. La misma se puede subdividir en dos grupos: Los pobres Extremos Educativos y Los Pobres Moderados Educativos. Lógicamente ambos son segmentaciones de la pobreza educativa, pero no indican que los pobres que padezcan de cada una, o de solo una, deban padecer de otros tipos de pobreza (Por eso, este tipo de pobreza está situada en la pobreza relativa). Pobres Extremos Educativos Los Pobres Extremos Educativos [Sin contar a los indigentes] son los adultos con alguna instrucción pero sin primaria completa. Pobres Moderados: Los Pobres Moderados Educativos son los que tienen la primaria, pero no tienen la secundaria completa

ofrecer mayores posibilidades de tomar decisiones propias y de instrumentar acciones, dando respuesta de manera específica a las necesidades pedagógicas regionales y locales, es aquí donde surge la **Gestión Escolar**⁵⁹. La implicación de esto es que en la estrategia de descentralización hacia la escuela es con el objetivo de buscar una mejora la calidad de la educación, los elementos centrales del diseño del currículo, su contenido y su método, están centralizados⁶⁰. De ahí, que varias líneas de trabajo han sido formalmente impulsadas: el diseño de políticas educativas regionales (que incluye la elaboración de planes estatales de educación, de ciertos contenidos curriculares, por ejemplo Asignatura Estatal en el caso de Secundarias, y de material didáctico etc.); el diseño de las leyes estatales de educación, y la creación de los consejos de participación social a nivel de cada estado, cada municipio y cada escuela, conformados por representantes de los maestros, su organización sindical, las autoridades educativas, los padres y madres de familia, y los grupos de la comunidad⁶¹.

Lamentablemente lejos de tratarse de un proceso armónico entre magisterio, SNTE, gobiernos estatales y el gobierno federal, el proceso se tornó en un rotundo fracaso en cuanto la obtención de resultados sistemáticos, homogéneos y equitativos en todas las entidades federativas, pues la descentralización ha sido un proceso por demás complejo y en algunos casos conflictivo, con ritmos y avances no solamente diferentes, sino desiguales para cada uno de los Estados que conforman la República Mexicana, desembocando en una desigualdad

⁵⁹ La gestión escolar se ha definido como un campo emergente que integra los planteamientos de la administración educativa, pero que asume otras características acordes a la complejidad de los centros escolares y varía dependiendo de las necesidades de cada plantel.

⁶⁰ Cassasus, J. *Descentralización de la gestión a las escuelas y calidad de la educación: ¿Mitos o realidades?* En Propuesta Educativa, Año 10 No. 21, 1999. pág. 89-95

⁶¹ Actualmente existen consejos de Participación Social dentro de los cuales los actores más importantes son los padres de familia. Existen también figuras colegiadas creadas en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 (por ejemplo el Consejo Técnico Escolar por sus siglas CTE) y reglamentadas en la Ley General de Educación (1993), tienen el objetivo de servir como una "verdadera contraloría social -no coercitiva, sino persuasiva y propositiva- de la educación". Entre las funciones planteadas en el ANMEB, están las de gestoría, vigilancia del funcionamiento de las escuelas y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario. Sin embargo, la Ley General de Educación amplió sus funciones al campo pedagógico: contribuir en la elaboración de propuestas sobre contenidos locales, conocer resultados, avances y evaluaciones pedagógicos y opinar en asuntos pedagógicos.

educativa dependiendo del recurso que destine cada gobierno estatal a su gasto social de educación.

2.3 Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica.

En términos generales, la modernización es un proceso social que implica la idea de tránsito, de transformación o evolución, de un estado actual “tradicional” a otro posterior, supuestamente “moderno”, contemporáneo. Hablar de tradición y modernidad como categorías universales al estudiar el proceso concreto y real de transformación de una sociedad, no muestra con suficiente claridad, cómo explicar el proceso específico en sí mismo, dada la gran vaguedad y abstracción de los términos: tradición y modernidad. Los teóricos de la modernización han hecho hincapié en definir el estado final de la modernidad pasando por alto la definición del punto de partida de la tradición, y sin tener en cuenta las importantes diferencias que hay entre las diversas sociedades tradicionales, puesto que cada una de ellas podría ser un posible punto de partida.⁶²

En su introducción dada a conocer el 19 de mayo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación el Presidente del Ejecutivo establecía:

El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia. Estos son objetivos que exigen una educación de alta calidad, con carácter nacional, con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población. Asimismo, precisan la reafirmación y el acrecentamiento del compromiso del Estado mexicano con la educación pública. Este documento contiene el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que suscribe el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de

⁶² SOLE, C. “Modernización y Postmodernidad”. Ensayos de Teoría Sociológica. Paraninfo. Madrid. 1988. Pág. 54

Trabajadores de la Educación. La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo. Al igual que en las otras esferas de la vida nacional, este trabajo implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación. En esta articulación moderna del Estado y la sociedad, los vínculos entre escuela y comunidad adquieren una importancia especial. De acuerdo con el legado de nuestro liberalismo social, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país. El liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia. Es indispensable, entonces, consolidar un sistema educativo nacional con responsabilidades afines a nuestro federalismo, con contenidos educativos pertinentes a la formación de mejores ciudadanos. La modernización hace necesario transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa⁶³.

Dicho acuerdo firmado el 18 de mayo de 1992 entre el Secretario de Educación Pública, los gobernadores de las entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), tuvo el objetivo de transferir el personal, las escuelas y los recursos de los servicios de educación básica y normal bajo control de la federación a los gobiernos estatales. El gobierno federal se reservó las facultades normativas sobre el conjunto del sistema educativo nacional. Se organizó en torno a tres líneas estratégicas: 1) la reorganización del sistema educativo transfiriendo a los gobiernos de los estados la dirección de los establecimientos educativos de educación preescolar, primaria, secundaria y la formación de maestros; 2) la reformulación de contenidos y materiales educativos: para "concentrar el plan de estudios de la educación primaria en aquellos conocimientos verdaderamente esenciales" y 3) la revaloración social de la función magisterial.⁶⁴

⁶³ Diario Oficial de la Federación. En:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992 22 de febrero de 2018.

⁶⁴ Definición dada por Alberto Arnaut, *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*. México, SEP/CIDE, 1998 (biblioteca del Normalista); Alberto Arnaut, *La federalización educativa en México, 1889-1994*. México, SEP/COLMES/CIDE, 1998 (Biblioteca del normalista); y Acuerdo

Además el Acuerdo señaló que el sistema educativo mexicano había logrado avances muy importantes desde que fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921. Tras décadas de esfuerzo, la escolaridad promedio de los mexicanos pasó de un grado y medio a más de seis grados, hablando como término de la educación primaria a la cual se le había dado el grado de prioritaria; al mismo tiempo el índice de analfabetismo se redujo de 68 a 12.4%; uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar; la atención a la demanda en la primaria es de alrededor del 90% y cuatro de cada cinco egresados tienen acceso a la enseñanza secundaria. Se ha establecido una compleja red de modalidades y planteles en todos los niveles. En educación primaria están inscritos más de 14 millones de niños y en secundaria más de 4 millones. En todo el sistema la matrícula suma casi 26 millones, pero surge la pregunta ¿existe una calidad en la Educación?. A pesar los avances, el Acuerdo señaló que el reto de la cobertura educativa subsistía debido a las serias limitaciones en lo que se refiere a alfabetización, acceso a la educación primaria, retención y promedio de años de estudio, a las grandes disparidades regionales y a la deficiente calidad de la educación básica que no estaba proporcionando a los alumnos el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para su desenvolvimiento y para el progreso del país. Además, el sistema estaba muy centralizado y las condiciones financieras del país en la década ochenta habían causado una prolongada escasez de recursos que limitó el quehacer educativo, erosionó los incentivos y la capacidad de motivar al magisterio.⁶⁵

Sin embargo, los Acuerdo para la Modernización de la Educación y las reformas derivadas de él, plantea como condición del derecho a una educación de calidad, pues considera que la mejora en la calidad es una prioridad política y social en el

Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México, SEP, 1992. Tomado de: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_a/acuerdo_nac_moder.htm 25 de febrero de 2018.

⁶⁵ ANMEB. *Diario Oficial de la Federación* 19 de Mayo de 1992. En: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992 5 de marzo 2018.

país, debido a las altas tasas de pobreza, la fuerte desigualdad y el aumento de la criminalidad. Actualmente existe una alta proporción de jóvenes que no finalizan la educación media superior y el desempeño de los estudiantes no es suficiente para proporcionar las habilidades que México necesita: la mitad de los jóvenes de 15 años de edad no alcanzó el nivel básico 2 de PISA (el promedio de la OCDE fue de 19.2% en 2006)⁶⁶, por lo anterior nos damos cuenta que la calidad educativa se encuentra solamente en la teoría pues en la práctica estamos aún muy lejos de lograrla.

TABLA 4: EVOULUCION DE LA MATRICULA

	Total	preescolar	Primaria	secundaria	Media superior	superior	Capacitación para el trabajo
1893	483,337	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
1900	713,394	696,168	7,469	N.D	9,757	N.D	N.D
1910	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
1930	1,358,430	17,426	1,299,899	17,392	N.D	23,713	N.D
1940	1,994,603	33,848	1,960,755	N.D	N.D	N.D	N.D
1950	3,249,200	115,378	2,997,054	69,547	37,329	29,892	N.D
1960	5,941,536	230,164	5,342,092	234,980	106,200	28,100	N.D
1970	11,538,871	400,138	9,248,190	1,102,217	369,299	271,275	147,752
1980	21,464,927	1,071,619	14,666,257	3,033,856	1,388,132	935,789	369,274
1990	25,091,966	2,734,054	14,401,588	4,190,190	2,100,520	1,252,027	413,587
2000	30,206,150	3,423,608	14,792,528	5,349,659	2,955,783	2,047,895	1,099,573
2001	30,206,150	3,465,916	14,833,889	5,465,167	3,095,361	2,156,470	1,189,347

FUENTE: Dirección General de Planeación Programación y Presupuesto. (DGPPP) SEP, En: Programa Nacional de Educación 2001-2006 Primera edición, Acciones hoy para el México del futuro. Septiembre de 2001 D. R. Secretaría de Educación Pública México, D. F.

2.4 El objetivo central de la reforma: la Calidad Educativa.

⁶⁶ OCDE. Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Pag. 5 tomado de www.oecd.org/edu/calidadeducativa 8 de marzo de 2018.

La educación tiene como finalidad llevar al ser humano a realizar su propia personalidad que a lo largo de su vida le servirá como herramienta para su satisfacción de necesidades. Para ello consideramos enfocarnos en el pilar de este proceso La Calidad, “Conjunto de cualidades que constituye la manera, forma de ser de una persona o cosa”⁶⁷.

Se considera a la educación de calidad como uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; propicia la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo, eleva las condiciones culturales de la población; amplía las oportunidades de los jóvenes; vigoriza los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por lo tanto, el Programa de modernización del sector educativo se insertó en los objetivos de política educativa planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y el cual anunciaba lo siguiente:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.
- Elevar la escolaridad de la población.
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores de la sociedad; y fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo⁶⁸.

⁶⁷ M. Lagunas, E. *Propuestas para mejorar la calidad de la Educación en México*. México. S.f. pág. 1

⁶⁸ Prawda, Juan. *Análisis sectorial del sistema educativo mexicano*. Informe de investigación del ПРЕ No. 87 Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (Creado por la Unesco) París 1990. Pág. 85-95.

La modernización de la educación era una condición necesaria para transformar las estructuras del país, sin embargo, los objetivos de la educación en los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional resultaron un problema bastante grave, pues el gasto social destinado a la educación no concuerda con la magnitud que este tiene, además se puede hablar de que existe un desperdicio en dinero del gasto educativo y una pesada burocracia que obstaculiza muchas veces cualquier iniciativa, aunado a ello, hay una tasa de población escolar que deserta y se incorpora al rezago social y deja al Sistema Educativo en los niveles más bajos de PISA , también se considera a la población que no cumple un nivel educativo en el periodo reglamentario y por ende, ocupa el espacio que el Estado Mexicano pudiera atribuirle a otro usuario, entonces ¿qué pasa en el Sistema Educativo Nacional?

Los siguientes datos dan cuenta de esta situación. El 5.9% de la matrícula primaria deserta anualmente ese nivel, es decir, 867 mil niños, a un costo anual aproximado de 5.6 mil millones de pesos constantes para 1982, o sea 187 mil millones de pesos corrientes.

Solo el 55% de los niños que ingresaron a primer grado de primaria la terminarán en los seis años reglamentarios; el 45% restante ocupara el espacio físico y humano instalado por lo menos un año más, con un costo anual estimado para el Estado de casi 44 mil millones de pesos constantes de 1982, o sea, casi 1.5 billones de pesos corrientes. La deserción anual en secundaria le cuesta a la sociedad del orden de 134 mil millones de pesos corrientes por año y los reprobados, otros 374 mil millones de pesos corrientes, es decir, en suma, lo que se destina anualmente al CAPFCE para construcción y equipamiento de espacios educativos. En la educación media superior la deserción y la reprobación múltiple facturan implícitamente a la nación más de 935 mil millones de pesos corrientes anuales. En suma, estas ineficiencias, aunadas a otras, erogan casi 4 billones de

pesos anuales, es decir, el 35% del presupuesto autorizado del sector para 1989.⁶⁹

Desde 1983 se inició el proceso de reformas académicas buscando el énfasis en la función de formación de docentes, los académicos conjuntaron un movimiento pedagógico que llevaría a la transformación de la educación en los años noventa, que se instituye en la Ley General de Educación de 1994⁷⁰. Actualmente el Gobierno Federal justifica las Reformas Educativas bajo lo siguiente:

Nos enfrentamos a la necesidad de construir un México más libre, justo y próspero, que forma parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante. En ese contexto, la Reforma Educativa nos da la oportunidad de sentar las bases para que cada mexicana y mexicano, y por ende nuestra nación, alcancen su máximo potencial. El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la Educación pública, Básica y Media Superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad e incluyente. Esto significa no sólo que el Estado debe garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes —independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género— sino que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida.

El Artículo 3º de la Constitución establece que el sistema educativo debe desarrollar “armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.” Para hacer realidad estos principios, es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo. Se requiere, además, que el sistema educativo cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar estos resultados en la amplia diversidad de contextos sociales, culturales y étnicos de México.

⁶⁹ Ibídem.

⁷⁰ Melendres Aranibar, María Elena. *El Banco Mundial y las reformas educativas para la educación primaria en Colombia y México (1990 - 2000)*. Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Sociales XIII Promoción, 2000 – 2002. Seminario de Tesis: Reforma del Estado. México, D.F. Julio 31, 2002. pag.74. En: http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/melendres_me.pdf 23 de abril de 2014

La visión del Estado sobre las reformas educativas son el resultado de la transformación del sistema educativo en los distintos niveles, a partir de decisiones de éste, para llevar adelante a la educación y estar a la vanguardia y de forma equiparable a otros sistemas educativos, así representan a los docentes y alumnos como los actores sociales más importantes en el proceso de la reforma educativa.

Pero desde el punto de vista de Montenegro, el proceso de formulación de reformas educativas de la década 1990-2000 se inició con la modificación de la Constitución de 1991. La reforma a elaborarse debía asegurar que las normas coinciden con los contenidos Constitucionales del artículo 67° y tener claro los mecanismos del proceso de descentralización⁷¹.

Dentro del marco legal para las reformas educativas tenemos que según el Artículo 4o de la Ley General de Educación el Estado garantiza y promueve una educación con calidad, asumiendo esta responsabilidad junto a las entidades territoriales que tienen la función de velar por el cumplimiento de lo normado por el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual su base legal se encuentra dentro del marco constitucional.

Cada una de las reformas establecidas tienen como propósito el promover el desarrollo integral del individuo, y definir los rumbos para preparar a las nuevas generaciones en armonía con las exigencias de la vida actual, sin embargo, la cultura que existe en torno a la educación, pone como participantes principales a los docentes y los responsabiliza de todas las fallas que hay en los niveles educativos, por lo tanto la calidad educativa no se ha logrado porque no hay congruencia por parte de todos los actores involucrados en la educación⁷².

⁷¹ Ibid. Pag. 75

⁷² Nos referimos como actores de la educación a Padres de Familia, Educandos, Docentes y Gobierno.

Por lo tanto, México necesita desarrollar una estrategia educativa a largo plazo para garantizar un nivel general de habilidades y conocimiento más alto, lo que facilitará el crecimiento económico y mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

TABLA 5: Indicadores de la Educación, 2005

Concepto	Mujeres	Hombres
Escolaridad promedio (grados)	7.9	8.3
Analfabetismo (2001, %)	10.0	7.0
Población en rezago educativo (%)*	47.7	44.2
Población sin instrucción (%)	9.7	7.2
Con escolaridad mayor a secundaria	31.6	33.6
Proporción de la Matricula (%)		
Preescolar	49.5	50.5
Primaria	48.8	51.2
Secundaria	49.7	50.3
Media Superior	51.2	48.8
Normal	30.2	69.8
Educación Superior	50.3	49.7
Eficiencia terminal (2003, %)		
Primaria	89.9	87.5
Secundaria	83.6	74.4
Profesional Técnico	50.9	43.8
Bachillerato	65.7	54.3

*población de 15 años o más que no tienen educación básica completa.

Fuente: SEP, 2006. En: Rico Galindo, Rosario. Margarita Ávila Ramírez. Cristina Yarza Chousal. Francisco Quijano Velasco. *Historia de Mexico II*. Santillana. 2007. Pág.456.

Capítulo III.- Políticas educativas para la Formación y profesionalización docente.

Durante los últimos treinta años, los gobiernos mexicanos han puesto en práctica una serie de políticas educativas tendientes a superar los enormes rezagos que en materia instructiva padece una parte de la población. Al mismo tiempo, se ha tratado de cumplir con la expectativa de transformar las políticas educativas para contribuir al bienestar del país y contribuir a la formación técnica de su población. Durante este período, los esfuerzos se han enfocado en mejorar la calidad de la enseñanza impartida, reducir los niveles de inequidad y procurar la coordinación del sistema educativo. En este apartado se hace un análisis de las políticas educativas planteadas por las cuatro últimas administraciones que han gobernado el país y también se analizan dos de las reformas más recientes a la educación básica. La conclusión es que dichas políticas y reformas no han logrado superar

las desventajas que, en materia educativa, padecen casi un tercio de la población. La calidad del sistema es aún insatisfactoria, persisten niveles de inequidad muy considerables y la coordinación es ineficiente. En este sentido, las políticas en educación han mostrado su ineffectividad para cambiar el estado de cosas imperante desde hace tres décadas.⁷³

3.1 Profesionalización docente

A lo largo de los años, el sistema educativo nacional ha tenido que desarrollar acciones pensadas para los maestros de educación básica, con la finalidad de forjar, nivelar o completar sus estudios profesionales, lo cual ha dado pie a la creación de programas e instituciones con racionalidades cambiantes y heterogéneas que le han dado a la docencia su condición de profesión. La política de la SEP debía ser de tal manera que no frustrase a los maestros ni académica ni económicamente. Una de las resoluciones de la Asamblea Nacional de Educación Normal de 1973 fue recomendar el ensanchamiento de las perspectivas vitales del maestro, por medio de planes y programas de estudio de enseñanza normal, a fin de que los egresados salieran con el título de maestro en educación primaria y al mismo tiempo con el certificado de estudios de bachillerato⁷⁴.

Los docentes constituyen un factor determinante de la calidad de la educación, son el recurso humano que tiene una importancia estratégica fundamental en el servicio educativo. Cabe señalar que la mayoría de las reformas se fundamentaron en una perspectiva un tanto determinista y estructuralista que considera a los maestros como simple autómatas que actúan en función de efectos de determinados ordenamientos objetivos. Esta visión parcial y limitada del quehacer

⁷³ Alcántara, Armando. "Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006". Revista Iberoamericana de Educación Número 48: Septiembre-Diciembre 2008.

⁷⁴ Bravo Ahuja, Víctor. *Diario de una Gestión*, t.2, México, SEP, 1976, pág., 203.

docente indujo al planteamiento de reformas parciales y por lo tanto limitadas en cuanto a sus alcances prácticos⁷⁵.

En el año de 1944 se crea el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (antecedente de los actuales Centros de Actualización del Magisterio) cuyo fin era formar y titular a los maestros reclutados sin una formación normalista previa, ya que hasta entrados los años sesenta del siglo pasado la mayoría de los maestros en servicio no contaba con estudios de esta índole. Posteriormente, con la expansión de la educación básica, especialmente en los años sesenta y setenta, se hizo necesario un mayor reclutamiento de docentes, situación que desembocó en una masificación de las escuelas normales públicas junto con la proliferación de normales privadas, todo ello con efectos negativos en la calidad de la formación académica. De igual manera, la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en 1978 vino a representar una opción en la formación inicial y permanente del magisterio en servicio, pero con una orientación marcadamente normalista, al menos en sus inicios. Más adelante, ante la necesidad de elevar los requerimientos formativos, se realizan cambios en la enseñanza normal que desembocan en la reforma de 1984, la cual establece el grado del bachillerato como antecedente obligatorio para todas las licenciaturas ofrecidas por las escuelas normales⁷⁶.

En este sentido la función del maestro sirvió para transmitir los conocimientos, valores y principios fundamentales indispensables para una curricula nacional, aunado a un momento de relevancia histórica, pues es aquí donde se establecieron arreglos corporativos entre el SNTE y el gobierno federal para

⁷⁵ Tenti Fanfani, Emilio. *Algunas dimensiones de la Profesionalización docente: Representaciones y temas de la agenda política*. Revista Prelac. 2003. En: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/2398/Algunas%20dimensiones%20de%20la%20profesionalizaci%C3%B3n%20de%20los%20docentes.%20Representaciones%20y%20temas%20de%20la%20agenda%20pol%C3%ADtica..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁷⁶ Arnaut, A. *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio*. México: sep (Cuadernos de Discusión 17). 2004. Pág.11

mantener el control del magisterio, derivado de la crisis económica que se vivía en el país en la década de 1980.

En este ambiente se abre paso al Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa en el año de 1992, cuyos efectos se hacen sentir en la modificación de la currícula, en la instrumentación de la descentralización educativa, así como en la reorientación de la certificación profesional del magisterio, entre otros aspectos. De esta suerte, se instituye en 1993 el Programa de Carrera Magisterial como una alternativa de actualización y de reconocimiento al esfuerzo individual mediante un esquema de incentivos económicos a fin de superar un clima de desmoralización y desvaloración de la labor de los maestros en servicio⁷⁷.

Para 1995 se abre el programa Nacional de Actualización Permanente con la intención de dar a los docentes los conocimientos disciplinares, pedagógicos y didácticos necesarios para hacer frente a los cambios en los planes y programas nacidos de cada una de las reformas, con ello se instauran los cursos y talleres nacionales de actualización enfocados a cubrir los vacíos que hay entre la teoría y la práctica de los docentes.

Es así como después de varias reformas educativas que han intentado el aseguramiento de un aprendizaje de calidad y significativo en los alumnos, así como, prepararlos para afrontar los retos de un escenario globalizado y cada vez más demandante, de manera particular las reformas educativas han dado paso a la reorganización del trabajo docente y se ha hablado sobre una reestructuración de su profesionalización, diciendo de manera implícita que la responsabilidad del éxito o fracaso escolar es del profesor y por lo tanto uno de los factores a los cuales se debe poner mayor atención es a su profesionalización, se crea el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN), con el propósito de elevar la calidad de la formación inicial. En el

⁷⁷ Ortiz, M. *Carrera magisterial. Un proyecto de desarrollo profesional*. México: SEP (Cuadernos de Discusión 12). 2003. Pág.

mismo año se firma el Compromiso Social por la Calidad de la Educación entre las autoridades educativas, los gobiernos estatales y representantes de la sociedad civil. Uno de sus principios básicos es formar a los docentes para propiciar la capacidad de aprendizaje autónomo y mejora continua de los educandos en el contexto de la comunidad internacional contemporánea⁷⁸.

Shulman, establece que una profesión responde a los siguientes criterios:

- a) obligación de servicio a los otros con una cierta “vocación” (desarrollo de una comprensión moral que guíe su práctica y medie entre habilidades y conocimientos).
- b) Profesionalización
- c) Comprensión de un cuerpo de teorías o conocimientos establecidos dominio -cualificado- de actuaciones prácticas (habilidades y estrategias)
- d) ejercicio de juicio en condiciones de inevitable incertidumbre (discrecionalidad)
- e) necesidad de aprender de la experiencia como interacción de la teoría y la práctica.
- f) existencia de una comunidad profesional que, además de desarrollarse cualitativamente, está comprometida públicamente respecto a las prácticas individuales.⁷⁹

Por tanto los docentes sufren una presión social a través de los medios de comunicación y son cuestionadas sobre los resultados, procesos, pertinencia de enseñanza y métodos. Algunos lo hacen preocupados por la mejora y otros solo por cuestionar, sin saber la naturaleza compleja de la situación.

Este ideario normativo de compromiso el docente adquiere un aspecto particular para el 2006; con el acuerdo 384 se tienen que atender cuando menos tres

⁷⁸ Arias, E. y Bazdresch, M. *“México: compromiso social por la calidad de la educación”*. Sinéctica, 2003. pp. 72-77.

⁷⁹ Ibidem.

dimensiones: problemas curriculares, problemas de organización y de gestión de las escuelas y problemas de la formación y capacitación de los maestros.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 señala que la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades de pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida; que con el fin de impulsar una mejor calidad en los servicios educativos, la política educativa actual plantea la Reforma de la Educación Secundaria y la articulación de este nivel con los de preescolar y primaria, asegurando la continuidad y congruencia de propósitos y contenidos en los referidos niveles educativos que conforman la educación básica⁸⁰.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 especifica las metas educativas reseñadas anteriormente. En este programa, además, se incorporan ciertos cambios en la visión y objetivos del sistema educativo que imprimen una nueva visión de conjunto, sobre todo en lo que respecta a la gestión, evaluación y transparencia del sistema. Tres objetivos estratégicos estructuran el programa: 1) justicia educativa y equidad; 2) buena calidad de los procesos y logros educativos; y 3) reforma de la gestión. En el Anexo II pueden consultarse los artículos 7° y 8° de la Ley General de Educación. Tales objetivos son desagregados, para cada nivel educativo, en diversos objetivos particulares, metas, y programas para alcanzarlos. Los objetivos propuestos para el nivel de educación básica son:

1. En el plano de la justicia educativa y la equidad: Garantizar el derecho a la educación brindando igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y el logro educativo para todos los niños y jóvenes del país. Esto implica particularmente considerar la situación de los grupos social y culturalmente más vulnerables, canalizando recursos para compensar estas desventajas, y diseñando modalidades educativas flexibles.

⁸⁰ ACUERDO número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2006. En: <http://www.snte.org.mx/seccion9/documentos/Base%20Legal%20Escuelas%20Publicas/090.%20Acuerdo%20No.%20384%20Establ.%20Nuevo%20Plan%20y%20Prog%20para%20Educac.%20Secundaria.%20DOF.%2026052006%20FE%20ERR%200106.pdf> 10 de junio de 2018

2. En el plano de la calidad del logro y el proceso educativos: Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen educación básica adquieran los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para desempeñarse plenamente como miembros de familia, ciudadanos, y trabajadores. Para esto es necesaria la adecuación curricular y de las prácticas pedagógicas, la transformación de la gestión escolar hacia modalidades más comprometidas y participativas, la mejora en los materiales y recursos educativos, así como el fortalecimiento de la formación y la participación de los docentes.

3. En el plano de la reforma de la gestión institucional: Reformar el funcionamiento del sistema a fin de asegurar su eficacia, la continuidad en su evaluación, así como la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos. Ello implica fortalecer el carácter federalizado de la educación, ampliar las facultades de decisión de los actores educativos de base así como la participación social, promover la evaluación continua del sistema, y fortalecer la rendición de cuentas hacia la sociedad⁸¹.

Sin embargo, las condiciones escolares muchas veces no permiten aterrizar teorías pedagógicas y complican el proceso de enseñanza-aprendizaje, debido a cuestiones contextuales de algunos lugares que no cuentan con una infraestructura que responda a las necesidades que el Sistema Educativo Nacional exige, aunado a condiciones de pobreza por parte de algunos sectores de la población, situación marcada y considerada desde mi perspectiva como una constante en la responsabilidad del fracaso escolar.

3.2 Fines de la Formación y Profesionalización docente

Para hablar de profesionalización docente tenemos que entender primero que es un profesional, lo cual entendemos que es una persona autónoma dotada de habilidades específicas, especializadas, todas estas adquiridas de la ciencia; o bien, de conocimientos surgidos de la práctica docente (hablando desde las

⁸¹ Programa Nacional de Educación 2001 al 2006. SEP 2001. En: https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/Plan_educ_2001_2006.pdf Pág.130-157

jornadas de observación y práctica docente así como el trabajo diario en las aulas). Ya cuando estos conocimientos están bien cimentados y son parte del actuar diario de los maestros pueden rendir cuenta de ello ante cualquier situación. Entonces bien, el profesional es una persona capaz de hacer valer todo lo mencionado anteriormente para saber resolver cualquier situación, no solo las que se le presenten en el ámbito laboral, o cuestiones relacionadas con la escuela; el profesional es ante todo un ciudadano modelo, una persona que lejos de enseñar con estrategias y actividades, enseña con su ejemplo, debe convertirse en el ciudadano ejemplar para que las futuras generaciones vayan aprendiendo con alguien a seguir⁸².

La labor de un maestro nunca será sencilla, se dan miles de situaciones que debe atender y prevenir antes, durante y después de su clase. Todas éstas las enumera Perrenoud cuando describe: “organizar y fomentar situaciones de aprendizaje, dirigir la progresión de los aprendizajes, elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación, implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo, trabajar en equipo, participar en la gestión de la escuela, informar e implicar a los padres, servirse de las nuevas tecnologías, afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión: todas estas competencias se conservan gracias a un ejercicio constante”. No es algo que se haga una vez y nada más. Estas competencias necesitan de la constancia y el empeño diario⁸³.

Una de las preocupaciones del docente es la profesionalización y formalización de su tarea en términos de apropiarse de elementos metodológicos y la oportunidad de conocer las diferentes teorías sobre la labor docente, con la finalidad de tener un mejor nivel académico para mejorar y transformar su práctica docente.

⁸² De la Rocha Solís, Luis Octavio. *Vínculo entre la formación profesional docente y la atención a las necesidades reales del sistema educativo nacional*. En: <http://registromodeloeducativo.sep.gob.mx/Archivo.jsessionid=6b4428ba9df750b7cb9e95677c0d?nombre=3207-FOROS+DE+CONSULTA.+Luis+Octavio+De+la+Rocha+Solis.pdf> 10 de junio de 2018.

⁸³ Perrenoud, P. *Organizar la propia formación continua*. En: *Diez nuevas competencias para enseñar*. SEP, México, 2004. Pág. 133.

La sociedad mexicana experimentará, de manera creciente, la necesidad de recurrir a la educación como instrumento fundamental para mitigar las desigualdades sociales, por lo cual, en el significativo Informe Mundial UNESCO sobre la Educación “*Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación*”, elaborado teniendo como principal fuente la 45ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1996) se enfatiza que aunque las condiciones de la enseñanza son importantes, el papel de los docentes sigue siendo fundamental en lo que atañe a la calidad y la pertinencia de la educación⁸⁴.

Sin embargo, la profesionalización de la docencia debe el cuestionamiento a diversos factores:

- La subordinación de la profesión a la producción del conocimiento de otros.
- La desconfianza en el profesorado, al que se considera incapaz de generar conocimiento pedagógico y por tanto, de generar conocimiento pedagógico válido.
- La separación entre teoría y práctica, en la que la práctica se considera una aplicación de la teoría, no existiendo una relación dialéctica entre ellas.
- El aislamiento profesional, por el desarrollo de un modelo metodológico de aula.
- La marginación de los problemas morales, éticos, sociales y políticos de la educación, que son olvidados y marginados en el conocimiento formal.
- El impulso del gremialismo, más que del trabajo conjunto para la mejora colectiva.
- El factor de la descontextualización, ya que las soluciones a la práctica son aplicables a cualquier contexto educativo⁸⁵.

⁸⁴ Rivero H, José. *Urgencias de la Profesionalización docente en el Perú*. En: www.geocities.ws/cne_magisterio/3/ProfesionalizacionDocente_JRivero.doc pág. 1

⁸⁵ Imbernón, Francisco. *La profesionalización docente ante los desafíos del presente y del futuro*. Universidad de Barcelona. En: http://www.ub.edu/obipd/docs/la_profesion_docente_ante_los_desafios_del_presente_y_del_futuro_imbernón_f.pdf

En recapitulación, no son cuestionados únicamente los planteamientos epistemológicos de la forma de transmitir el conocimiento que proponen, sino sobre todo el olvido del conocimiento profesional cultural, o del contexto, y el conocimiento práctico con toda su carga de compromiso científico, político, de ética y moralidad de la profesión de educar, lo cual no se ve reflejado en las políticas educativas establecidas.

Actualmente, es necesario reorientar los procesos pedagógicos a fin de ir adecuando nuevas prácticas docentes y lograr una educación de calidad de la que tanto se habla. Los esfuerzos hechos por el gobierno de la mano con las reformas educativas para mejorar la calidad en la educación dieron como resultado políticas de profesionalización docente que sin embargo, no se han generado una profesionalización como tal, debido a los cambios constantes en la metodología. Como ha señalado Michael Fullan con ironía: “la educación del profesorado tiene el honor de ser, al mismo tiempo el peor problema y la mejor solución de la educación”⁸⁶.

La frase tiende a poner al docente en el centro del Sistema Educativo Mexicano, sin tomar en consideración factores importantes para que la educación de calidad no se logre, tales como las profundas inequidades sociales y la pobreza extrema de gran parte de los niños y adolescentes en edad escolar padecen.

En este sentido, cabe señalar que si bien las políticas tendientes al fortalecimiento profesional de los docentes y el discurso que los ubica como actores principales del cambio son una medida justa y necesaria, produce una serie de tensiones y riesgos en la cuestión laboral, en particular cuando las políticas docentes no son acompañadas de otras acciones y dejan inalteradas las condiciones materiales en las que desarrollan su tarea.

⁸⁶ Fullan, M. *Las fuerzas del cambio. Explorando las profundidades de la reforma educativa*. Madrid: Akal. 2002

Hoy en día la profesionalización de todo docente es fundamental ya que el papel del mismo es fundamental en lo que atañe a la calidad y la pertinencia de la educación, y el no quedarse rezagado se vuelve una estrategia indispensable para estar a la par con lo que el mundo exige.

Aunado a ello la diversidad y la heterogeneidad de las escuelas formadoras hacen que esta labor no sea uniforme en todo el territorio, los acuerdos y condiciones por estados son diferentes por lo tanto las necesidades educativas son distintas en cada Estado de la república mexicana, sin embargo, el imperativo constante es el aseguramiento de la calidad en la educación bajo el principio de preparar a las nuevas generaciones dentro de un escenario global cada vez más incierto y demandante. Esto último lleva consigo la idea de un futuro promisorio para los educandos, al amparo de una mejor preparación para acometer los retos del mercado laboral.

La actual reforma educativa impulsada por la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) continúa con las políticas de modernización que se vienen desarrollando desde la década de los noventa. Como hemos referido, el eje vector de las mismas se centra en la profesionalización de los docentes de educación básica. Un componente normativo importante derivado de esta reforma, el cual se viene a sumar a una amplia lista de ordenamientos, que históricamente han regulado el trabajo de los maestros, es la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. En dicha ley se condensan algunos principios de reordenamiento del quehacer magisterial, ya mencionados con anterioridad.

Un aspecto clave de este lineamiento radica en la obligatoriedad constitucional de la evaluación de la enseñanza con efectos vinculantes en el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los profesores dentro del sistema educativo. En lo relativo al ingreso, se instituyen los concursos de oposición con periodos de prueba para quienes logren acceder a la educación básica; para la promoción y el

reconocimiento se incorporan programas de incentivos y mecanismos de acceso al desarrollo profesional, de acuerdo con la obtención de resultados.

En la permanencia, se establecen evaluaciones periódicas sobre el desempeño académico con la posibilidad de que el docente sea separado de la función si mantiene un nivel insuficiente después de tres oportunidades. Mediante este mecanismo, se oficializa un esquema de rendición de cuentas para establecer el alcance real de las actividades docentes con base en determinados perfiles y parámetros de desempeño profesional, cuyo diseño corre a cargo de las autoridades educativas, ya sea federales, locales o municipales, y avalado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que paralelamente le corresponde elaborar las acciones conducentes para lograr la adquisición de conocimientos, aptitudes, capacidades y habilidades complementarias para el desempeño del servicio educativo.

Las facultades brindadas a dicho instituto hacen que los criterios de capacitación y certificación de la labor magisterial ya no sean acordados entre las autoridades educativas y la representación sindical del SNTE, tal y como había sucedido anteriormente, a través de las denominadas “comisiones mixtas”.

Pero más importante aún, las funciones de defensa laboral (que en teoría le dan su razón de ser al sindicato) se ven notoriamente subordinadas a los criterios de evaluación de la actividad docente, a tal grado que la ley prioriza las responsabilidades pero escasamente da cuenta de los derechos⁸⁷. En tal perspectiva, al favorecer un sistema de resultados individualizados se erosiona un sentido de lo gremial o lo colectivo debido a que el desarrollo profesional, junto con sus posibles recompensas asociadas, se asume como una responsabilidad estrictamente individual. En consecuencia, las capacidades docentes se

⁸⁷ Esta circunstancia ha sido posible porque los criterios de interlocución entre el gobierno federal en turno y el SNTE, han estado organizados bajo la premisa de “restituir la rectoría del Estado” en materia de educación como un intento por disminuir el protagonismo sindical en la definición de la política educativa, tal y como sucedió durante la dirigencia de Elba Esther Gordillo, especialmente en los dos últimos sexenios panistas (cfr. Pérez y Sánchez, 2013).

particularizan al incursionar a mecanismos de competencia y a un esquema de trabajo por resultados en línea directa con los principios de corte neoliberal.

Por lo tanto resulta contradictoria la Reforma educativa pues frena los niveles de libertad que pueden tener los docentes y por otro les exige dentro de un marco normativo y legal una autonomía curricular. Aunado a esta situación, se ha presenciado una reestructuración institucional con fines de racionalización en el desempeño laboral de los maestros.

En este sentido, a mediados de 2013, la SEP promovió el despido de 143 jefes de enseñanza adscritos a la Administración Federal de los Servicios Educativos del Distrito Federal como una medida de austeridad en el gasto público. Esta medida se ha replicado en el escenario estatal y local, provocando una afectación importante a los planes y programas de actualización, pues los jefes de enseñanza son los encargados de llevar a los centros de trabajo de su área, sesiones de capacitación y actualización. Del mismo modo, la desaparición de la Dirección General de Educación Física hace que los docentes de esta especialidad dependan directamente de los directores de cada plantel escolar, con lo cual se busca tener un mayor control y vigilancia sobre las adscripciones del personal docente con categoría de maestro. De la misma manera, los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación y los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP), tomaron tal función, que de labores de asesoría y acompañamiento pedagógico, una buena parte de ellos pasó ahora a trabajar frente a grupo, de acuerdo con las necesidades de cada plantel educativo, especialmente por el retiro de varios docentes por motivos de jubilación o salida anticipada del servicio.⁸⁸

⁸⁸ Pérez Ruiz, Abel. *La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales*. El Cotidiano, núm. 184, marzo-abril, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. 2014, pp. 113-120

Conclusiones

La crisis de educación que afecta hoy a México es el resultado de los cambios de modelos educativos, de reformas establecidas copiando esquemas de países de primer mundo y la desvalorización de la profesionalización docente, aunado a ello la calidad en la educación es lo que más preocupa. En el afán de mejorarla se han promulgado y modificado muchas leyes y reglamentos, se han creado numerosos programas y se han pronunciado un sinnúmero de discursos, dicha situación se ve reflejada en los saldos de una política que ha atacado y depreciado la educación pública en México, teniendo un tema de fondo ligado a la privatización de la misma, con la autonomía de gestión, responsabiliza a los padres de familia de la manutención de las escuelas y la figura de los Consejos de Participación Social, que permite la injerencia de empresas privadas al interior de los centros escolares,

se propicia que el Estado se desentienda de su obligación de financiar la educación pública y apunta hacia la privatización.

La importancia de la Calidad Educativa es primordial para que la capacidad del país incremente las oportunidades económicas y la movilidad social de la población, es importante reafirmar la labor del docente, los directivos y supervisores, pro tomando en consideración también a los padres de familia y poniendo como base central de cada reforma al alumnado que son la plataforma de cada acción tomada; si queremos visualizarnos un futuro como una economía importante debemos mejorar.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluye que la Reforma Educativa no ha tenido resultados que mejoren la calidad educativa, ya que la mayoría de los estudiantes de nivel básico se encuentra en el nivel más bajo de logro educativo (56.7% en el área de matemáticas y el 48.1% en lectura), según las evaluaciones más recientes⁸⁹.

Aunado a ello, los resultados de los estudiantes mexicanos representan diferencias de entre 70 y 82 puntos con las calificaciones agrupadas en seis niveles que se alcanzan a nivel internacional, lo cual quiere decir que en todas las materias México tiene un rezago de 2.5 años en el aprovechamiento escolar de sus alumnos, según el estudio. La proporción de estudiantes mexicanos que no logran alcanzar el nivel 2 en ciencias es 48%, la más alta entre los países de la OCDE; en lectura, 42% de los jóvenes no llegan a este nivel, y en matemáticas, 57% no alcanzan el nivel básico de competencias. Un adolescente que llega al nivel 2 tiene la competencia mínima para desempeñarse en la sociedad contemporánea. Quienes se encuentran en el nivel uno o más bajo, tienen competencias insuficientes para desarrollar con éxito actividades que exige la sociedad del conocimiento⁹⁰

⁸⁹ Reforma Educativa no ha mejorado la educación, Auditoría; SEP acepta retrasos pero resalta mejoras En: <https://www.animalpolitico.com/2018/02/reforma-educativa-no-mejoro-escuelas/> 24 de abril 2018.

⁹⁰ México, el peor en calidad educativa de la OCDE. En: <http://yucatan.com.mx/mexico/educacion-mexico/mexico-peor-calidad-educativa-la-ocde> 6 de diciembre de 2016.

Por lo cual existe la necesidad creciente de concientizar a todos los actores educativos, padres de familia, docentes y alumnos a ser partícipes activos en el proceso de enseñanza aprendizaje para aterrizar las políticas educativas y mejorar los niveles educativos. Aunado a ello, todo el lenguaje que utiliza la reforma educativa hace explícito hacia donde quieren llevar a la educación. Utilizar términos empresariales como calidad, eficiencia, eficacia, etc., ha significado someter a las escuelas a un modelo educativo que las considera como si fueran fábricas.

Los maestros son presentados como los actores principales y responsables del éxito o fracaso de las reformas educativas, y por ello sufren un alto condicionamiento gubernamental que define externamente el ser y el quehacer docente, además son ellos quienes tienen bajo su responsabilidad preparar a las nuevas generaciones para un mundo cada vez más tecnológico y cambiante, pero existe una contradicción al establecer medidas en las cuales les restan autoridad frente a los educandos y elevan la injerencia de los padres de familia en cuestiones curriculares, situaciones establecidas en las reformas educativas, las cuales han querido subsanar las deficiencias de la educación en México, sin embargo, estas no son constantes y se han ido modificando según las necesidades de cada sexenio sin dar espacio, ni tiempo para materializarlas, por lo tanto, somos actualmente uno de los países de la OCDE con más bajo desempeño académico, con grandes problemas educativos, sobre todo de rezago, y donde se deja ver la incapacidad para lograr la promesa de: Calidad Educativa; pero vale cuestionarse, ¿es tan necesaria?, ¿cuál es el concepto de calidad que rige a las políticas públicas?.

Bibliografía

- 1 Alcántara , Armando. ¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas? .Revista digital universitaria, 2010. tomado de <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art15/art15.pdf> 22 de agosto de 2014
- 2 Acuerdo número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2006. En: <http://www.snte.org.mx/seccion9/documentos/Base%20Legal%20Escuelas%20Publicas/090.%20Acuerdo%20No.%20384%20Establ.%20Nuevo%20Plan%20y%20Prog%20para%20Educac.%20Secundaria.%20DOF.%2026052006%20FE%20ERR%200106.pdf> 10 de junio de 2018
- 3 Alcántara , Armando. "Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006". Revista Iberoamericana de Educación Número 48: Septiembre-Diciembre 2008

- 4 Alcántara, Armando. Políticas Educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006. En: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjX1vqHgAbXAhWDTCKYKHR_CcJUQFggpMAA&url=http%3A%2F%2Frieoei.org%2Frie48a07.pdf&usg=AOvVaw3idcQPO-3Sr7zeAbhCd2d5 28 de octubre de 2017 pág. 6
- 5 ANMEB. Diario Oficial de la Federación 19 de Mayo de 1992. En: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992 5 de marzo 2018
- 6 Arias, E. y Bazdresch, M. "México: compromiso social por la calidad de la educación". Sinéctica, 2003. pp. 72-77.
- 7 Arnaut Alberto, Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994. México, SEP/CIDE, 1998 (biblioteca del Normalista); Alberto Arnaut, La federalización educativa en México, 1889-1994. México, SEP/COLMES/CIDE, 1998 (Biblioteca del normalista); y Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México, SEP, 1992.
- 8 Arnaut, Alberto. El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio. México: sep (Cuadernos de Discusión 17). 2004. Pág.11
- 9 Barro, Robert J. Education and economic growth, OCDE, 2007. Tomado 3 de mayo de 2014, de: <http://www.oecd.org/dataoecd/5/49/1825455.pdf>
- 10 Cámara de Diputados. México a través de sus constituciones, t. III: Derechos del pueblo mexicano, México, XLVI Legislatura, 1967, p. 93.
- 11 Cardiel, Ricardo. Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica. México. 1981
- 12 Carmona, Alejandro, Andrés Lozano y David Pedraza (coords.) (2007). Las políticas educativas en México. Sociedad y conocimiento. México: Ediciones Pomares, UPN.
- 13 Cassasus, J. Descentralización de la gestión a las escuelas y calidad de la educación: ¿Mitos o realidades? En Propuesta Educativa, Año 10 No. 21, 1999.
- 14 Conferencia presentada en la Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México D.F., 1977. Tomado 3 de mayo de 2014 de: http://www.centrogeo.org.mx/curriculum/germanmonroy/pdf/la_reforma_educativa.pdf
- 15 Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe, organizada por la UNESCO con la cooperación de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) y reunida en México, DF, del 4 al 13 de diciembre de 1979. Tomado: <http://www.rieoei.org/rie47a10.pdf> 14 de octubre de 2014.
- 16 Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe, organizada por la UNESCO con la cooperación de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) y de

la Organización de Estados Americanos (OEA) y reunida en México, DF, del 4 al 13 de diciembre de 1979. Tomado: <http://www.rieoei.org/rie47a10.pdf> 14 de octubre de 2014.

17 CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 7 de julio de 2014. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado: el 9 de marzo de 2015, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

18 Del Castillo, Gloria. La reforma y las políticas educativas: impacto en la supervisión escolar, México, Flacso México. 2009. Pág. 58

19 Diario Oficial de la Federación. En: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992 22 de febrero de 2018.

20 Diario Oficial de la Federación. Tomado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf 12 de diciembre de 2017.

21 Fullan, M. Las fuerzas del cambio. Explorando las profundidades de la reforma educativa. Madrid: Akal. 2002

22 Gobierno Federal. 50 años de Revolución Mexicana en Cifras. México, 1963, Nacional Financiera

23 González García de Alba, Ligia y Monterrubio Gómez, María Isabel. Tendencias en la dinámica de la distribución de la población 1970-1992. El doblamiento de México. Una visión histórico-demográfica. Tomo IV. México en el siglo XX. Hacia el nuevo Milenio: el doblamiento en perspectiva. México, Grupo Azabache, México, 1983, pág. 423

24 González, A. M. Poder, Política y Políticas. Revista del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP, 2005. Pág. 61.

25 Hernández Zamora, Gregorio. Reformas Educativas Recientes y la Nueva Ley de Educación. Tomado 3 de mayo de 2014 de: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/070/070008.pdf>

26 INEE. Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. 2014 educación básica o Media Superior. Indicadores educativos, 2015 pág. 46

27 INEGI, Analfabetismo, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>. 15 de enero de 2018

28 INEGI. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/densidad.aspx?tema=P> consultado: 12 de febrero de 2018.

29 Latapí Sarre, Pablo. "El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa", Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 14, núm. 40, enero- marzo de 2009, pp. 255-287

- 30 Ley Orgánica de Educación Pública en:
http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_educacion.htm. 2 de agosto de 2013.
- 31 Luhmann, Niklas. y Ken Schorr. El sistema educativo. Problemas de reflexión. Universidad de Guadalajara y Universidad Iberoamericana, 1993.
- 32 McGinn, Noel, Rivera, Eduardo y Castellanos, Adrián. El Sistema Educativo Mexicano (un modelo de simulación de escenarios) Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIV, núm. 2, abril-junio, 2014, Centro de Estudios Educativos, A.C. Distrito Federal, México. pag.146
- 33 Melendres Aranibar, María Elena. El Banco Mundial y las reformas educativas para la educación primaria en Colombia y México (1990 - 2000). Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Sociales XIII Promoción, 2000 – 2002. Seminario de Tesis: Reforma del Estado. México, D.F. Julio 31, 2002. pag.74. En:
http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/melendres_me.pdf 23 de abril de 2014
- 34 Meneses, Ernesto. Tendencias Educativas Oficiales en México, 1964-1976, Centro de Estudios Educativos, México, 1991, 328-331
- 35 Mirando López, Francisco. La descentralización educativa y modernización del Estado. Revista Mexicana de Sociología Vol. 54, No. 2 (Apr. - Jun., 1992), pp. 19-44. Pág. 19
- 36 Narro Robles, José y David Moctezuma Navarro. Analfabetismo en México: una deuda social. Realidad, Datos y Espacio. Revista internacional de estadística y geografía. Vol. 3 Núm.3 septiembre-diciembre 2012 cuadro 1 pág. 10
- 37 Noriega Blanca, Margarita. La Política Educativa a través de la Política de Financiamiento. UAS. México, 1985. Pág. 65
- 38 OCDE. Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Pag. 5 tomado de www.oecd.org/edu/calidadeducativa 8 de marzo de 2018.
- 39 Ortiz, M. Carrera magisterial. Un proyecto de desarrollo profesional. México: SEP (Cuadernos de Discusión 12). 2003. Pág.
- 40 Para clarificar conceptos. En: <http://www.fao.org/docrep/006/ad724s/ad724s01.htm> 8 de junio de 2018.
- 41 Pérez Bravo, Silvia Raquel. Plan de los Once Años. En:
<http://quazar.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Multidisciplina/Segunda-Epoca/multi-1992-02-06.pdf>. 10 de junio de 2018.
- 42 Pérez Murcia, Luis Eduardo. Seis ciudades cuatro países un derecho: Análisis comparativo de Políticas Educativas. Bogotá: IDEP. 2007 pág. 37

- 43 Pérez Ruiz, Abel. La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales. El Cotidiano, núm. 184, marzo-abril, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. 2014, pp. 113-120
- 44 Perrenoud, P. Organizar la propia formación continua. En: Diez nuevas competencias para enseñar. SEP, México, 2004. Pág. 133.
- 45 Plan Global de Desarrollo, 1980-1982 SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO En: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/419/8/RCE9.pdf>
- 46 Prawda, Juan. Análisis sectorial del sistema educativo mexicano. Informe de investigación del ПPE No. 87 Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (Creado por la Unesco) París 1990. Pág. 85-95
- 47 Programa Nacional de Educación 2001 al 2006. SEP 2001. En: https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/Plan_educ_2001_2006.pdf Pág.130-157
- 48 Robles Narro, José y David Moctezuma Navarro. Analfabetismo en México: una deuda social. Vol. 3 Núm. 3 septiembre-diciembre 2012. Pág. 9
- 49 SOLE, C. "Modernización y Postmodernidad". Ensayos de Teoría Sociológica. Paraninfo. Madrid. 1988. Pág. 54
- 50 Tenti Fanfani, Emilio. Algunas dimensiones de la Profesionalización docente: Representaciones y temas de la agenda política. Revista Prelac. 2003. En: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/2398/Algunas%20dimensiones%20de%20la%20profesionalizaci%C3%B3n%20de%20los%20docentes.%20Representaciones%20y%20temas%20de%20la%20agenda%20pol%C3%ADtica..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 51 Versión abreviada del Plan Global de Desarrollo 1980-1982. En: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851638&fecha=17/04/1980 10 de junio de 2018.
- 52 Zorrilla, Margarita. Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, tensiones y Perspectivas, Revista Electrónica de Investigación Educativa, 4. 2002
- 53 Zorrilla, Margarita. Políticas educativas: educación básica, educación media superior, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa. 2003